



Lex

BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURÍDICAS

EDICIONES OLEJNIK

NOVEDADES 2025



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

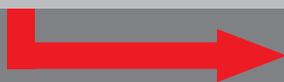
Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de autores de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la judicatura haya sido siempre un punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho constitucional, como en el civil, procesal, penal, o teoría del Derecho, encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica en la ciencias jurídicas puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

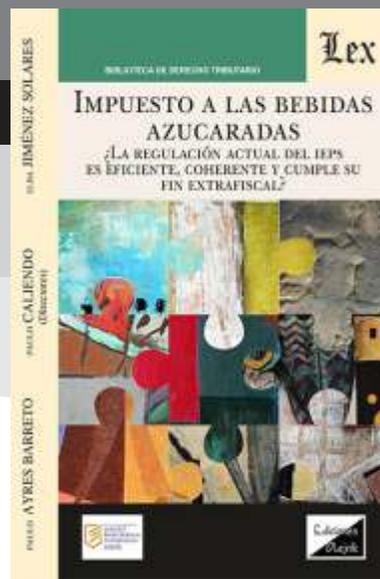
Novidades aparecidas en la semana de...



04/06/2025

ISBN 978-956-407-634-8

Ayres Barreto, Paulo / Caliendo, Paulo / Jiménez Solares, Elba (Brasil)
IMPUESTO A LAS BEBIDAS AZUCARADAS. ¿La regulación actual del IEPS es eficiente, coherente y cumple su fin extrafiscal?, 2025, 630 págs.
Materias: Derecho tributario



Lamentablemente, en los días actuales nos enfrentamos a una “epidemia de obesidad”.

Los Tributos Selectivos sobre el Consumo (Excise Taxes), que se dividen en Impuestos Sanitarios (Health Taxes) e Impuestos sobre el Pecado (Sin Taxes), adoptados por muchos países como una medida fiscal para la salud pública, no pueden convertirse en un tributo recaudatorio y deben respetar el sistema jurídico vigente en cada país.

En los ensayos de este libro veremos que el Estado tiene el derecho de intervenir en la sociedad haciendo uso de la potestad tributaria con carácter extrafiscal para proteger la salud pública, y así lo ha hecho al gravar las bebidas azucaradas con la intención de prevenir o reducir el consumo de bebidas y alimentos nocivos para la salud de la población, pero las leyes que crearon el IEPS (en México y Colombia) han demostrado ser excesivas, ineficaces y contrarias a su propia finalidad. De hecho, apuntan a una tributación meramente recaudatoria y no cumplen con el objetivo para el que fue creada.

Los principios constitucionales son normas de contenido axiológico, de estructura o de producción normativa, que deben ser observados por el aplicador del derecho y sus usuarios. La no adopción de uno de los criterios de promoción del principio de justicia fiscal distributiva vulnera el sistema jurídico, como ocurrió en el ejemplo de la legislación mexicana del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que actualmente (2025) prescribe una alícuota ad rem (fija) de \$1.6451 por litro de bebida azucarada (artículo 2º, I, g).

El libro que tengo el privilegio de prologar, “IMPUESTO A LAS BEBIDAS AZUCARADAS: ¿La regulación actual del IEPS es eficiente, coherente y cumple su fin extrafiscal?”, de la Colección Dr. Paulo de Barros Carvalho, dirigido por los renombrados Profesores Paulo Aires Barreto, Paulo Caliendo y Elba Jiménez Solares, y coordinado brillantemente por los Profesores Juan Carlos Panez Solórzano y Allan George de Abreu Fallet, me llena de mucha alegría académica.

El resultado de este gran esfuerzo académico es el presente libro, que será publicado por la renombrada editora internacional Ediciones Olejnik, de fácil y amena lectura, a pesar de la complejidad de la materia.

De hecho, es una obra jurídica muy interesante que sin duda será un éxito, ¡al igual que los demás libros de la colección!

Renata Elaine Silva Ricetti Marques

Posdoctora en Derecho Tributario por la Universidad de São Paulo (USP).
Doctora y Magíster en Derecho Tributario por la PUC/SP.

ISBN 978-956-407-447-4

Fernández Cruz, Gastón (Perú)
ESCRITOS REUNIDOS DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, 2025, 656 págs.
Materias: Derecho civil



Inevitablemente, resulta fácil constatar que los intereses del profesor Gastón Fernández Cruz han superado las fronteras de la responsabilidad contractual y los temas de la obligación en general. Se ha mantenido fuerte en él, sin embargo, la influencia del derecho italiano en el cual ha profundizado, sin duda, nutrido con el conocimiento directo y trato de muchísimos juristas italianos que a menudo ha invitado con ocasión de los espléndidos congresos por él organizados en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Indudablemente, el cénit de su formación e influencia ha sido la experiencia obtenida al interior de la Comisión de Reforma del Código Civil peruano de 1984 de la cual asumió la presidencia. Este prestigioso encargo le ha permitido al profesor Fernández Cruz tener una visión general de todo el derecho privado que no es común a muchos juristas.

Massimo Franzoni

Profesor ordinario de Derecho Civil
Alma Mater Studiorum-Universidad de Bolonia

ISBN 978-956-407-600-3

Ramírez Parí, Jorge/Panez Solórzano, Juan Carlos (Perú)
REFLEXIONES SOBRE EL IMPUESTO AL PLÁSTICO Y LA IMPORTANCIA DEL RECICLAJE. Propuestas normativas para limpiar el planeta de forma coherente y eficiente, 2025, 618 págs.
Materias: Derecho tributario

En el ámbito internacional se han tomado diversas medidas y acuerdos, como, por ejemplo, El Protocolo de Kyoto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático comprometiéndolo a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, el Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que agotan la Capa de Ozono, entre otros.

No obstante, lamentablemente la contaminación ambiental no ha decrecido, sino sigue en aumento. Así, el cambio climático produce que se eleve la temperatura media mundial por encima de los 3° C, lo que afectará a todos los ecosistemas. Este aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático evolucionan a un ritmo mucho más rápido de lo previsto.

Nuestro país, en diciembre de 2018, promulgó la Ley n° 30884 para regular el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. Esta ley pretendía establecer el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los recipientes o envases descartables de poliestireno expandido (tecnopor) para alimentos y bebidas de consumo humano.

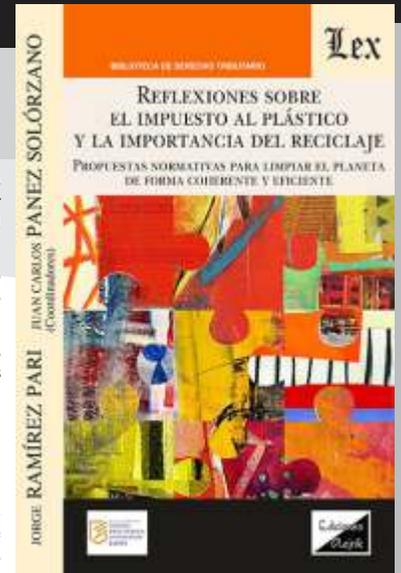
De hecho, cada uno de nosotros debemos tomar medidas que contribuyan a atenuar el daño causado al medio ambiente; medidas tan simples como consumir menos productos de contenido plástico.

Dr. Rolando Ramírez-Gastón

Me permito citar un artículo que publiqué en el año 2003, en el Diario El Comercio, titulado ¿Deben de abdicar en sus funciones de legislación en materia tributaria los legisladores? En este artículo expliqué, en ese entonces, la aplicabilidad de los impuestos pigouvianos, visto como una recuperación de la externalidad causada por el daño, que se cuantifica y se recupera vía impuestos; de otra manera, el Estado tendría que asumir sobrecostos no planificados y generados por algún sector de la población.

Los impuestos pigouvianos buscan corregir una externalidad negativa. Este impuesto es llamado pigouviano, en honor del economista británico Arthur Pigou, quien fue el primero en proponer que se enfrentasen las externalidades de esta manera. El efecto del impuesto es lograr que el costo marginal privado (lo que le cuesta al productor para producir) más el impuesto sea igual al costo marginal social (lo que le cuesta a la sociedad, incluyendo al productor, que produzca). Este impuesto no genera una pérdida en la eficiencia de los mercados, dado que internaliza los costos de la externalidad a los productores o consumidores, en vez de modificarlos. Muchos países han adoptado estos impuestos para solucionar las denominadas fallas de mercados.

Dr. Reynaldo Moquillaza Orellana



ISBN 978-956-407-523-5

Silva Ricetti Marques, Renata E. (Brasil)
LA IMPORTANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD, REGRESIVIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN EL DERECHO TRIBUTARIO, 2025, 676 págs.
Materias: Derecho tributario

La escasez de patrimonio, el creciente aumento de las necesidades públicas y la financiación estatal han contribuido para que la recaudación tributaria se convierta en la mayor fuente de ingresos de las entidades políticas. Cuando se instituye un tributo, el legislador debe observar todos los principios elegidos por el sistema jurídico vigente: tanto los generales, como la legalidad, la anterioridad (en los casos en que se aplique), la irretroactividad de las leyes, como los que contienen un mayor grado axiológico, como la igualdad, la isonomía y la confiscatoriedad. Los principios constitucionales son normas de contenido axiológico, de estructura o de producción normativa, que deben ser observados por el aplicador del derecho y sus usuarios.

La progresividad es uno de los principios más importantes de la justicia fiscal distributiva. Se trata de un principio general que se relaciona con la función del tributo y pretende crear una forma de tributación menos onerosa, más justa y más igualitaria.

La no adopción de uno de los criterios de promoción del principio de justicia fiscal distributiva vulnera el sistema jurídico, como ocurrió en el ejemplo de la legislación mexicana del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que actualmente (año 2024) prescribe una alícuota ad rem (fija) de \$1.5737 por litro de bebida azucarada (artículo 2°, I, g).

Los principios que analicé son verdaderos instrumentos de la justicia fiscal distributiva. Cada uno de ellos por separado es útil para la idea de justicia distributiva, pero insuficiente, por lo que deben ser analizados y aplicados conjuntamente con otros derechos y garantías fundamentales.

Dra. Renata SILVA RICETTI MARQUES

Posdoctora en Derecho Tributario por la Universidad de São Paulo (USP). Doctora y Magíster en Derecho Tributario por la PUC/SP. Presidente del Instituto Académico de Derecho Tributario y Empresarial (IADTE).

Al analizar el arquetipo tributario mexicano aplicable a las bebidas azucaradas pude encontrar algunas incongruencias y sorpresas. Hay una gran incongruencia cuando se aplica un monto fijo de IEPS a todas las empresas que producen estas bebidas porque no se toma en cuenta las brutales diferencias en su potencial económico.

Empresas poderosas como Coca-Cola México y Pepsi-Cola Mexicana, que tienen el 79.7% del mercado de consumo de bebidas saborizadas, tienen una ínfima participación en la recaudación tributaria.

Como consecuencia de este desajuste fiscal, existe una tendencia a la concentración de los ingresos en estas dos empresas, con la posible formación de un poderoso cártel económico capaz de englobar (por no decir engullir) a todos los demás competidores a medio plazo.

¡La sorpresa viene cuando productos similares o relacionados se gravan con alícuotas ad valorem, pero solo las bebidas azucaradas son gravadas con un valor fijo del IEPS!

Por lo tanto, rechazo la actual estructura tributaria mexicana del IEPS por su evidente regresividad en la tributación de las bebidas azucaradas y propongo dos opciones de cambio: alícuota fija o alícuotas progresivas, con sus pros y sus contras.

Dr. Argos CAMPOS RIBEIRO SIMÕES

Auditor de Hacienda del Estado-SP. Juez Presidente del Tribunal de Impuestos y Tasas. Magíster y Doctor en Derecho (PUC-SP).



28/05/2025

ISBN 978-956-407-579-2

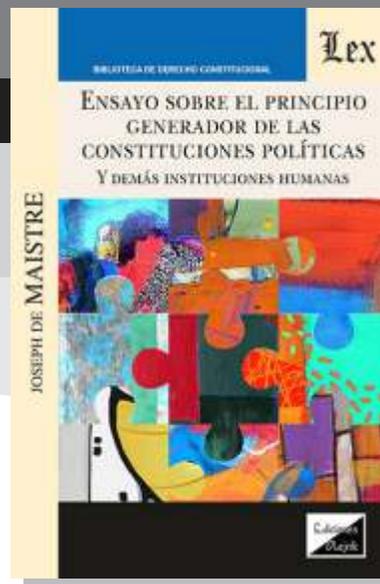
Maistre, Joseph de (Francia)
ENSAYO SOBRE EL PRINCIPIO GENERADOR DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS.
Y demás instituciones humanas, 2025, 76 págs.
Materias: Filosofía del derecho

La política que entre todas las ciencias puede decirse la más espinosa, en razón de las nuevas dificultades que a cada paso se ofrecen para discernir lo que hay de fijo o de mudable en sus elementos, presenta un fenómeno extraño a la verdad, y muy propio para hacer temblar a todo hombre sabio llamado a la administración de los Estados; a saber, que lo que el buen sentido percibe en ella a primera vista como una verdad evidente, se halla casi siempre, después de haber hablado la experiencia, no solo falso, si también perjudicial y funesto.

Y comenzando por las bases: si jamás se hubiese oído hablar de gobiernos, y los hombres hubiesen sido convocados para deliberar por ejemplo sobre la monarquía hereditaria o electiva, se miraría justamente como un insensato el que se decidiese a favor de la primera, pues los argumentos contra ella se ofrecen tan naturalmente a la razón, que es inútil recordarlos.

No obstante, la historia que es la política experimental, nos demuestra que la monarquía hereditaria es el gobierno más estable, el más feliz, el más natural al hombre; así como, por el contrario, la electiva es la peor forma de gobierno que se conoce.

En punto de población, de comercio, de leyes prohibitivas y otros mil asuntos importantes, la más plausible teoría se halla casi siempre en contradicción y anulada por la experiencia



JOSEPH DE MAISTRE

ISBN 978-956-407-564-8

Marcano Salazar, Luis Manuel (Venezuela)
TEORÍA, FILOSOFÍA Y DERECHO EN NÜREMBERG. Análisis de los juicios contra los jerarcas, jueces y médicos 1946-1947, 2025, 142 págs.
Materias: Filosofía del derecho

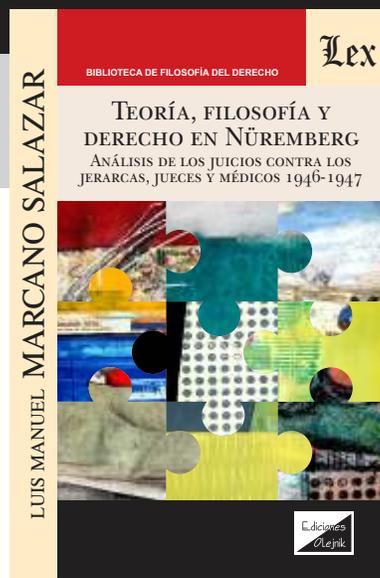
“Teoría, Filosofía y Derecho en Nüremberg: Análisis de los juicios contra los jerarcas, jueces y médicos 1946-1947”, del destacado profesor Luis Manuel Marcano Salazar, es mucho más que un examen académico sobre los célebres Juicios de Nüremberg. Es una obra que, con un enfoque investigativo de enorme profundidad, invita a replantear las bases mismas del Derecho Internacional y la justicia contemporánea.

Marcano Salazar despliega una investigación exhaustiva y meticulosa, utilizando una metodología hermenéutica que combina análisis jurídico y filosófico para abordar los complejos dilemas éticos y legales que emergieron durante los juicios. Su capacidad para desentrañar las múltiples capas de este proceso histórico, liderado por el fiscal Robert H. Jackson, permite al lector adentrarse en un territorio donde el principio de legalidad fue reconfigurado para enfrentar los crímenes más atroces jamás registrados. En este contexto, el autor no se limita a estudiar el pasado, sino que ofrece una lectura crítica que ilumina los desafíos actuales del derecho internacional penal.

Uno de los mayores aportes de esta obra radica en la forma en que Marcano Salazar conecta, con audacia e innovación, el desarrollo de los juicios con el campo de la bioética. Al analizar el impacto duradero del Código de Nüremberg en la regulación de la experimentación médica, Marcano abre una discusión imprescindible sobre la necesidad de integrar la ética y los derechos humanos en los sistemas legales modernos. Esta visión amplia y pionera hace que el libro trascienda el estudio del juicio en sí mismo, proyectando su influencia hacia cuestiones que aún hoy resuenan en los debates jurídicos y médicos.

El rigor intelectual y la precisión analítica que caracteriza a esta obra son un testimonio del trabajo investigativo de Marcano Salazar, quien ha logrado sintetizar con claridad los fundamentos filosóficos, legales y éticos que definieron a Nüremberg. El lector se encontrará ante una obra imprescindible, que no solo reconstruye la historia del juicio más emblemático del siglo XX, sino que también establece un puente con los problemas contemporáneos del derecho y la justicia internacional.

Este libro es una herramienta valiosa para cualquier estudioso o profesional que busque entender el impacto transformador de los Juicios de Nüremberg en el sistema jurídico global, y cómo aún hoy, sus lecciones continúan desafiando y dando forma a la justicia.



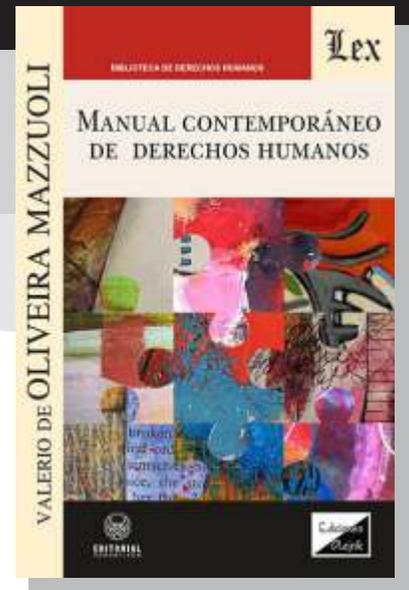
ISBN 978-956-407-604-1

Oliveira Mazzuoli, Valerio de (Brasil)
MANUAL CONTEMPORÁNEO DE DERECHOS HUMANOS,
2025, 412 págs.
Materias: Derechos humanos

Esta obra aborda todo el proceso de internacionalización de los Derechos Humanos y su impacto en el orden jurídico interno, así como los principales temas contemporáneos de los derechos humanos y su protección por el Estado. Además, asuntos como los derechos humanos de las minorías y de grupos vulnerables, justicia de transición, derechos comunicativos y relaciones entre empresas y derechos humanos son también tratados en este libro, con análisis profundo y detalles por el autor.

Escrito por uno de los más respetados internacionalistas brasileños, este manual es una hoja de ruta segura y completa para comprender la disciplina de los Derechos Humanos en la actualidad. Innovando en el contenido, trae todo el programa curricular de las universidades y también todos los tópicos exigidos en diversos concursos públicos. En la metodología, se destacan el lenguaje moderno y dinámico, la organización didáctica de la materia y la utilización de cuadros y esquemas que facilitan la comprensión de los temas. Con tales características, el manual posibilita la efectiva fijación del contenido por parte de estudiantes y profesionales del Derecho que en él buscan conocimiento.

La disciplina de los Derechos Humanos compone actualmente los currículos de las mejores Facultades de Derecho y Relaciones Internacionales del país. Esta es una obra que no puede faltar en la mano de estudiantes y profesionales interesados, dado su contenido completo y la especial didáctica en la exposición de los temas.



ISBN 978-956-407-532-7

Vedel, Georges (Francia)
DERECHO ADMINISTRATIVO, 2025, 742 págs.
Materias: Derecho administrativo

Ni teórica ni pedagógicamente es posible definir autónomamente Administración y Derecho administrativo. Solo es posible su definición a partir de la Constitución.

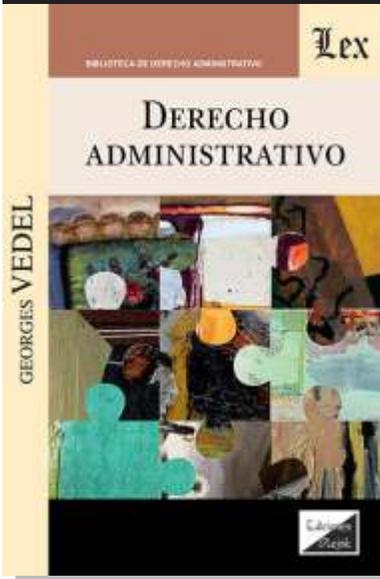
Esta definición debe abarcar dos elementos. El primero está constituido por la tradición constitucional francesa, que ha proclamado, desde 1789 a 1958 (salvo paréntesis excepcionales), la supremacía de la ley y el carácter ilimitado de la esfera legislativa; tal hecho implica la necesidad de definir administración y Derecho administrativo por referencia al concepto de poder ejecutivo.

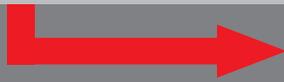
El segundo elemento a tener en cuenta es la renovación, si no la revolución jurídica, llevada a cabo por la Constitución de 1958, con las modificaciones, de mayor o menor alcance, que ha supuesto para las nociones tradicionales del Derecho administrativo.

Nuestro Derecho administrativo se ha construido tradicionalmente sobre dos ideas: la administración no constituye la única tarea del ejecutivo; pero la administración es tarea exclusiva del ejecutivo.

Desde un punto de vista puramente lógico, esta afirmación puede ser criticable, pero resulta inatacable en cuanto es expresión del Derecho positivo francés, ya que este se ha formado y desarrollado a partir de la noción de poder ejecutivo y de la separación de las autoridades administrativas y judiciales, principio que tiende a la protección del poder ejecutivo.

GEORGES VEDEL





21/05/2025

ISBN 978-956-407-639-3

Escobar Mora, Camilo A. (Colombia)

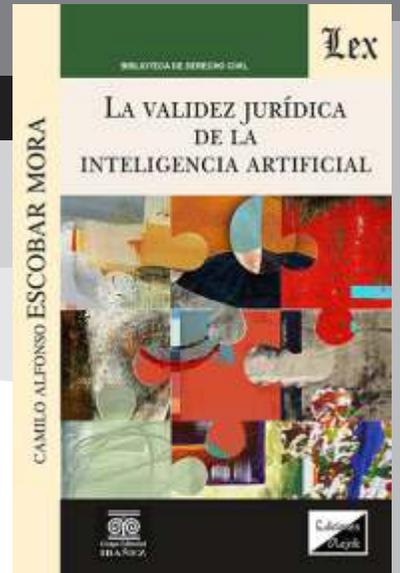
LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, 2025, 156 págs.

Materias: Derecho civil

La obra presenta el fundamento de la validez jurídica en relación con la inteligencia artificial (IA) para que se conozca cómo se aplican los derechos y deberes, es decir, la forma del cumplimiento del derecho, ante este producto. Sus elementos son universales, de alto rigor teórico y relevante efectividad práctica. Brinda la base del derecho en el tema.

No se trata de considerar que las normas específicas sobre IA son el fundamento jurídico en el tema, porque son una parte de lo que se debe cumplir para que la IA sea válida, pero no el todo de la forma de los derechos y deberes en relación con este desarrollo. Esa es la importancia de la obra, aclara que el cumplimiento del derecho frente a la IA existe cuando se cumple con el todo de lo definido mediante él, es decir, cuando se gozan los derechos y cumplen los deberes a la medida del caso vinculado con este producto.

El deber ser jurídico (el derecho, la forma del bien) es el todo de la norma creado por el resultado de la unión de las normas (existentes, que van existiendo, es decir, de los elementos mediante los cuales se aclaran los derechos y deberes -lo contrario a ello no es una norma-), por ello, la forma del cumplimiento del derecho es cualquier manera de aplicar los derechos y deberes, según procedan frente a cada quien, y esto es lo que se debe lograr ante la IA. En eso consiste la diligencia, validez, eficacia, seguridad, jurídicas, con respecto a la IA; lo cual existe cuando la relación jurídica donde existe IA coincide con la forma en la cual los derechos y deberes aplican en el todo de su hecho, la IA válida es el resultado de ello (de la relación jurídica válida ligada con este objeto, gracias a que cada quien cumple con el derecho dentro de ella).



ISBN 978-956-407-633-1

Kalinowski, Georges (Polonia)

SISTEMA NORMATIVO, RAZÓN PRÁCTICA, LÓGICA DEÓNTICA Y FUNDAMENTO METAFÍSICO DEL DERECHO. Escritos diversos, 2025, 108 págs.

Materias: Filosofía del derecho

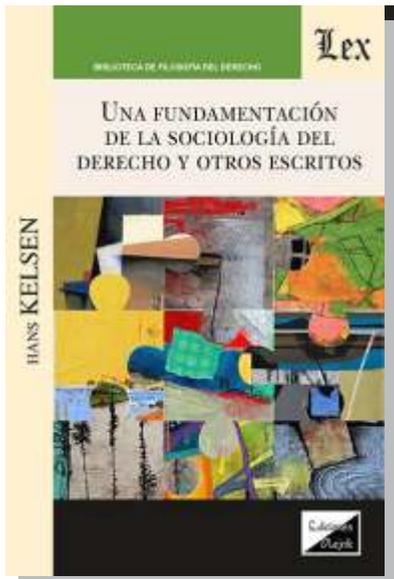
Todo saber normativo, así como todo saber teórico, para ser comunicado debe expresarse en un lenguaje. Este comporta un número determinado de signos. Reglas especiales indican la manera de servirse de ellos para expresar el saber pensado. La estructura de todo lenguaje está, entonces, caracterizada por dos grupos de reglas lingüísticas: 1) las reglas de vocabulario, que indican las modalidades de la introducción de los signos lingüísticos que cumplen, entre otras cosas, la función semiótica de significar; 2) las reglas sintácticas que precisan la manera de construir conjuntos dotados de sentido.

No sucede de otro modo con el saber práctico, que reviste la forma de sistemas que llamaremos normativos.

No obstante, el conjunto de normas del obrar, que por su naturaleza revisten la forma de un sistema, nos invita a hacerlo. Es por ello que intentaremos revelar su estructura, tratando de formular, de una manera tan exacta como sea posible, sus reglas lingüísticas y sus reglas de admisión.



GEORGES KALINOWSKI



ISBN 978-956-407-637-9

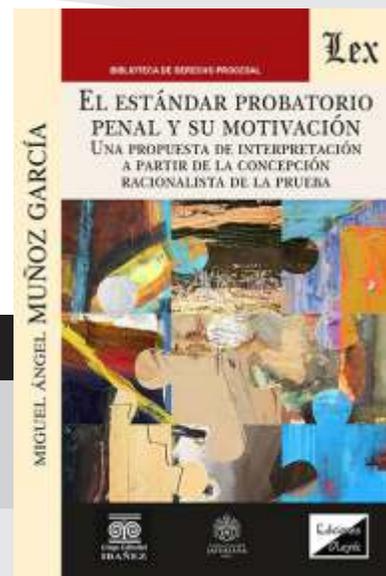
Kelsen, Hans (Austria)
UNA FUNDAMENTACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO Y OTROS ESCRITOS,
 2025, 106 págs.
 Materias: Filosofía del derecho

Según una opinión bastante difundida Kelsen debería ser considerado como un adversario, un enemigo de la sociología.

Por el contrario, Kelsen ha determinado y definido la naturaleza y las tareas de la sociología empírica del Derecho con una mayor precisión que la conseguida por los padres fundadores de esta disciplina.

Además, en Kelsen se evidencia los estrechos vínculos que unen las teorías del derecho natural con las de la sociología general (incluido el marxismo) y señalando los errores comunes de ambos sistemas doctrinales, atisba la oportunidad de desarrollar investigaciones pertenecientes a una disciplina de particular importancia para la política del Derecho, una disciplina que evite aquellos errores y que, utilizando una expresión del mismo Kelsen, puede ser denominada: «sociología de la idea de justicia».

Renato Treves

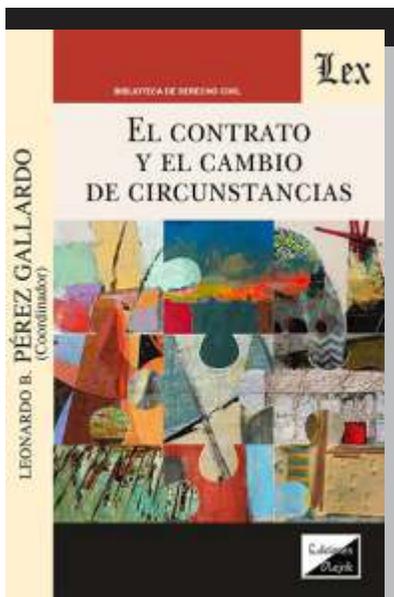


ISBN 978-956-407-628-7

Muñoz García, Miguel Ángel (Colombia)
EL ESTÁNDAR PROBATORIO PENAL Y SU MOTIVACIÓN. Una propuesta de interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba, 2025, 178 págs.
 Materias: Derecho procesal

Esta obra pretende plantear una interpretación del estándar de prueba “más allá de duda razonable”, desde algunos conceptos propios de la concepción racionalista de la prueba, teoría que promueve, en contra de la tradición persuasiva, un entendimiento de la valoración y de los estándares de prueba acorde con criterios tomados de la epistemología. Para llevar a cabo tal propósito, se hace una contextualización histórica del estándar beyond any reasonable doubt (BARD) y de su relación con el principio in dubio pro reo, justificándose la necesidad de contar con criterios intersubjetivamente controlables externos al juzgador, que permitan valorar las pruebas y construir un estándar para aceptar como probada la hipótesis acusatoria, o la razonabilidad de la duda para absolver al acusado. Estos criterios, mencionados ocasionalmente por la jurisprudencia, serán la base para plantear una interpretación del estándar que permita el control intersubjetivo de su aplicación, implementar el método de contrastación de las hipótesis en juego en el proceso penal, y conjurar, en la mayor medida posible, el riesgo de arbitrariedad en el juzgamiento penal, quizás el más insostenible e inevitable, si errar es de humanos- que aqueja a la jurisdicción ordinaria, porque, precisamente, puede generar falsas condenas.

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA



ISBN 978-956-407-638-6

Pérez Gallardo, Leonardo B. (Cuba)
EL CONTRATO Y EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS, 2025, 198 págs.
 Materias: Derecho civil

«... el Derecho cubano ha dado cobija a la teoría de la excesiva onerosidad –si bien en sede de contratación económica–, pero su sola introducción en el Derecho interno [...] abre las puertas a la doctrina para su estudio y a los jueces para su aplicación [...]».

[...]

«Precisamente este ha sido el tema que concitara la atención durante la XXIII Jornada internacional de Derecho de contratos. A muy lamentar, a diferencia de otros contextos jurídicos, poca jurisprudencia –si es que existe– tenemos para estudiar y debatir en foros de esta naturaleza. ¿Será acaso que Cuba es el único país en el que el cambio de circunstancias no afecta a los contratos? ¿Qué respuesta dar al proceso inflacionario que ha operado en los últimos años en suelo cubano? ¿Cómo es posible que el tema no lleve a renegociar contratos en los que la excesiva onerosidad de las prestaciones a cargo de una de las partes rompe el equilibrio contractual y conculca la buena fe en la contratación?»

Habría que estudiar el tema no solo desde la perspectiva del economista, sino del sociólogo. ¿Qué es lo acontecido para que los artículos 76 y 77 del Decreto-Ley 304 estén huérfanos de pisadas humanas? ¿Por qué además incluso la doctrina científica del patio ha centrado tan poco la atención en la hermenéutica de estos preceptos legales que constituyen una llave maestra para desviar el pacta sunt servanda en los supuestos de excesiva onerosidad sobrevenida en las prestaciones?».

«A modo de presentación» **Leonardo B. PÉREZ GALLARDO**

ISBN 978-956-407-641-6

Tarski, Alfred (Polonia)
LA CONCEPCIÓN SEMÁNTICA DE LA VERDAD Y LOS FUNDAMENTOS DE LA SEMÁNTICA Y OTROS ESTUDIOS, 2025, 86 págs.
Materias: Filosofía del derecho

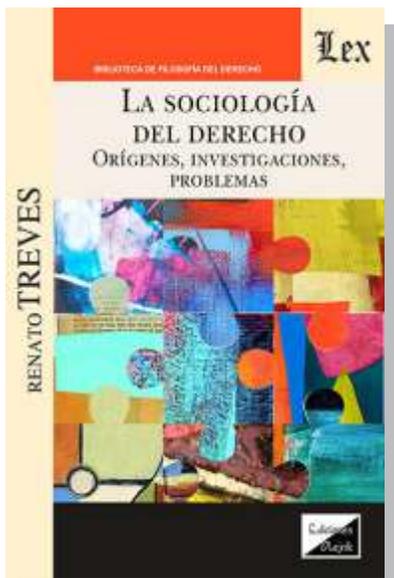
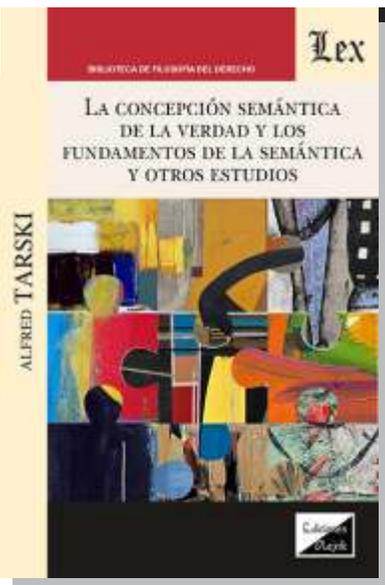
Este trabajo consta de dos partes: la primera es de carácter expositivo, y la segunda es más bien polémica.

En la primera parte me propongo resumir de manera no formal los principales resultados de mis investigaciones concernientes a la definición de la verdad y al problema, más general, de los fundamentos de la semántica.

Aunque mis investigaciones conciernen a conceptos de los que se ha ocupado la filosofía clásica, se las conoce comparativamente poco en los círculos filosóficos a causa de su carácter estrictamente técnico. Por esta razón espero que se me excusará por retomar el asunto.

Nuestro discurso tendrá como centro la noción de verdad. El problema principal es el de dar una definición satisfactoria de esta noción, es decir, una definición que sea materialmente adecuada y formalmente correcta.

Alfred Tarski



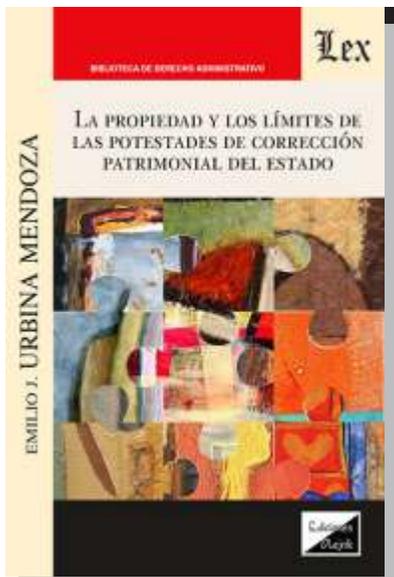
ISBN 978-956-407-630-0

Treves, Renato (Italia)
LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO. Orígenes, investigaciones, problemas, 2025, 276 págs.
Materias: Filosofía del derecho

Con este libro pretendo contribuir a sentar las bases para una sociología del Derecho que pueda ser calificada de «crítica», no tanto por las referencias a autores que pertenecen a una tendencia así denominada, sino por las vinculaciones que tiene en general con las concepciones que oponen al espíritu dogmático el espíritu crítico y que llevan al hombre de ciencia y cultura a rechazar, por un lado, «toda verdad dogmáticamente impuesta y, por otro, a no considerar como definitivos e irrefutables los resultados de sus investigaciones, estando siempre dispuesto a acoger cualquier crítica y cualquier teoría distinta de las propias siempre que estén sólidamente fundadas y rigurosamente demostradas».

Presento de este modo una sociología crítica del Derecho que, como afirman los partidarios del relativismo y del perspectivismo, reconoce el valor y la importancia de las ideologías entendidas como programas para la acción, y excluye como falsas las que pretenden ser las únicas verdaderas. Y frente a esta pretensión propia del espíritu dogmático, indico la oportunidad de no olvidar la aportación del iluminismo crítico, que en determinadas circunstancias puede mitigar y corregir al relativismo y al perspectivismo.

Renato Treves



ISBN 978-956-407-631-7

Urbina Mendoza, Emilio J. (Venezuela)
LA PROPIEDAD Y LOS LÍMITES DE LAS POTESTADES DE CORRECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO, 2025, 204 págs.
Materias: Derecho administrativo

La presente obra, del profesor Emilio J. Urbina Mendoza, aborda uno de los mecanismos constitucionales heterodoxos para la protección, en la sociedad del riesgo global, sobre la propiedad y la libertad económica, conocida como la POTESTAD DE CORRECCIÓN PATRIMONIAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. En el uso de estas facultades, que en nada se asocian con las formas tradicionales de intervención de la Administración sobre la propiedad y la economía, el Estado-juez, dentro de los parámetros concebidos por los estándares internacionales relativos a la licitud patrimonial global, rectifica cualquier anomalía presente en el Sistema Patrimonial Nacional, entendido este último como el conjunto de activos y pasivos generales de una nación, que incluye todos los haberes patrimoniales, públicos y privados, destinados hacia la creación de riqueza. La sociedad del riesgo global, aunado a las manifestaciones cada vez más imperceptibles de la delincuencia económica 2.0, ponen en peligro la integridad de dicho sistema patrimonial. Cuando esto ocurre, el Estado decide aplicar sus potestades para limpiar de cualquier amenaza que ponga en peligro todo el sistema productor de riqueza.

Sin embargo, el ejercicio de esta potestad requiere de la aplicación de mecanismos racionales, de un poder judicial independiente, probo e ilustrado que no lesione tanto el derecho de propiedad como la libertad económica al momento de aplicar estos correctivos. De esto se trata el presente libro, sobre los límites a dicho poder. Sobre la necesaria concreción de principios garantistas antes de poner en práctica dichos mecanismos correctivos patrimoniales como es el caso de la extinción de dominio (Latinoamérica) o los diversos decomisos sin condena, sea el modelo UNCAC 2003 o el recientemente aprobado por la Unión Europea en la directiva

1260/2024 que viene a complementar la Directiva 2014/42/UE. De allí el valor de la obra, que no se circunscribe sólo a una región geográfica, sino que, utilizando el método comparatista, formula una solución teórica racional para unificar la justificación de las formas de corrección patrimonial.

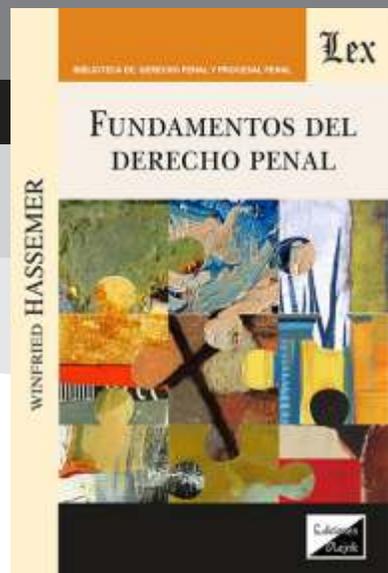
08/05/2025

ISBN 978-956-407-617-1

Hassemer, Winfried (Alemania)
FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL, 2025, 392 págs.
Materias: Derecho penal

Podría pensarse que el caso, como objeto básico de la actividad de los juristas, es un mero vehículo de la ley que le resulta aplicable. Podría intentarse describir la tarea de los penalistas sin incluir el elemento del caso, del supuesto de hecho, del acontecimiento vital y concebirse la ley sin casos. Pero habría de intentarse también imaginar el destino de esas leyes desconectadas de los casos.

Debería pensarse que el sistema del derecho penal ha acumulado tanto conocimiento sobre sus casos y sobre la realidad subyacente a ellos como sobre las indicaciones para su resolución, sobre sus normas. El caso y el precepto legal (la ley) son los dos pilares sobre los que asienta el conjunto de la justicia penal. Por ello, estos dos grandes ámbitos de la actividad jurídico penal deberían ser puestos en una equilibrada relación, a fin de evitar que el sistema del derecho penal y la propia formación de los penalistas escoren bien hacia lo normativo, en el plano de la ley, bien hacia lo empírico, en el plano de la realidad, y con ello dicho sistema se construya y se enseñe de forma desfigurada.



Winfried Hassemer

ISBN 978-956-407-457-3

Koury, Paulo Arthur Cavalcante (Brasil)
FORMA Y SUSTANCIA EN EL DERECHO TRIBUTARIO, 2025, 248 págs.
Materias: Derecho tributario

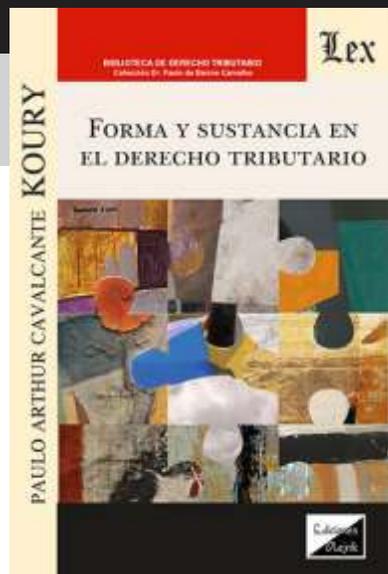
Esta obra, que fue precisamente aprobada con distinción como tesis doctoral ante un riguroso jurado de la casi bicentenaria Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo, del cual tuve el honor de formar parte como supervisor y presidente, reúne cualidades extraordinarias que la convierten en una obra verdaderamente insólita en los medios académicos actuales.

Su primera cualidad extraordinaria es su método. En un entorno en el que proliferan los trabajos caracterizados por el sincretismo metodológico, por la falta de precisión conceptual y rigor lingüístico, esta obra se califica como un ejemplo expresivo y racionalmente estructurado de cómo debe elaborarse una tesis con altas pretensiones científicas.

La segunda cualidad inusual de esta obra es su temática. En un entorno en el que abundan los nuevos y viejos trabajos sobre temas inútiles, esta obra, basada en una extensa y cualificada bibliografía, tanto nacional como extranjera, ha optado por un viejo y difícil tema de gran actualidad y repercusión práctica: la definición y fundamentación normativa del argumento de la sustancia sobre la forma.

La tercera cualidad inusual de esta obra, para terminar una lista más larga de virtudes, es el coraje intelectual con el que fue escrita. En un ambiente donde abundan los trabajos escritos con un lenguaje excesivamente –y muchas veces deliberadamente– vago y genérico, donde los autores más huyen cobardemente de la cuestión antes de enfrentarla con coraje, este trabajo opta por un camino diferente: presenta una definición clara y precisa del argumento de la sustancia sobre la forma y defiende con fuerza su falta de fundamento en el derecho tributario brasileño.

Estoy seguro de que esta obra es una contribución original e importante para el perfeccionamiento de la doctrina brasileña. Debe leerse no solo como una auténtica tesis doctoral en el restringido campo del Derecho Tributario, porque realmente defiende, de forma justificada y fundamentada, una hipótesis original, delimitada, controvertida y falsable, cuya veracidad tiene considerables repercusiones teóricas y prácticas en la aplicación práctica del Derecho Tributario, especialmente en el ámbito de la reestructuración empresarial y de la planificación fiscal. También debe entenderse como un modelo de trabajo científico serio, elaborado por un pensador serio, de refinada orientación analítica y gran profundidad teórica, con repercusiones que van mucho más allá del restringido campo del Derecho Tributario para dejar su huella en los ámbitos superiores de la Teoría del Derecho.



Humberto ÁVILA

Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo

ISBN 978-956-407-629-4

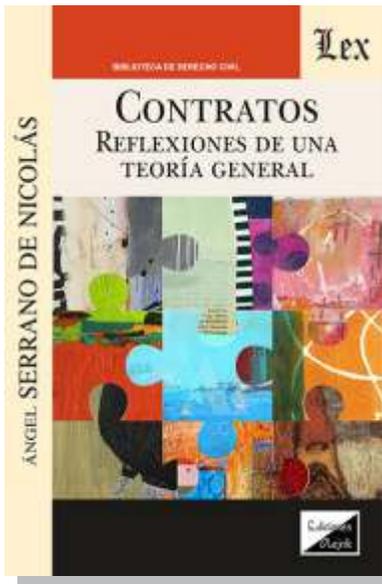
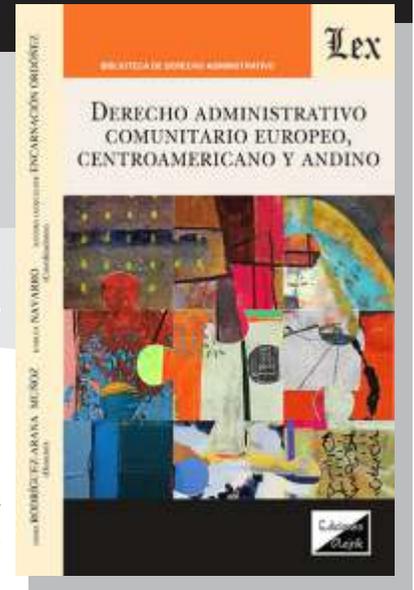
Rodríguez-Arana Muñoz, Jaime (España)
**DERECHO ADMINISTRATIVO COMUNITARIO EUROPEO,
CENTROAMERICANO Y ANDINO, 2025, 448 págs.**
Materias: Derecho administrativo

La presente obra colectiva sobre el Derecho Público de la Integración representa un esfuerzo conjunto de un grupo de especialistas de distintos países por analizar este fenómeno jurídico desde una perspectiva global. En efecto, se estudian distintas categorías del Derecho Público afectadas sustancialmente por la integración en los distintos espacios supranacionales en la que ésta despliega su eficacia.

Así, se pasa revista a realidades jurídicas tan relevantes para comprender la hondura y relevancia de la integración como la responsabilidad patrimonial del Estado, la migración, la función pública, el control judicial, el procedimiento administrativo, el derecho de la competencia, el servicio público, la contratación pública o la buena administración. Cuestiones que son tratadas por académicos bien conocidos en el marco del Derecho Público General y Global.

Esta obra colectiva surge en un momento de nuestra historia en el que se pone en cuestión precisamente la multilateralidad y vuelven por sus fueros perdidos los nacionalismos, en algunos casos con gran éxito. Por eso es pertinente reflexionar sobre la esencia y la sustancia de un fenómeno como la integración, tan conectado con la cooperación, la convivencia y la solidaridad en sentido amplio.

Prof. Dr. Dr. H.c. (mult.) Jaime Rodríguez-Arana
Catedrático-Director del Grupo de Investigación de
Derecho Público Global de la Universidad de A Coruña.
Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo



ISBN 978-956-407-640-9

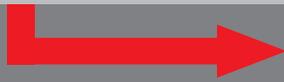
Serrano de Nicolás, Ángel (España)
CONTRATOS. Reflexiones de una teoría general, 2025, 122 págs.
Materias: Derecho civil

Contratos: reflexiones de una teoría general es una clara, completa y compendiada exposición de la materia por el jurista y académico español Ángel Serrano de Nicolás, en que por su sistemática encuentran luz propia instituciones un tanto eclipsadas.

Además, si el ius civile romano puede considerarse el Derecho civil 1.0, aquí se expone el Derecho civil 2.0, o derecho codificado en el Código civil español, que es el que dota de dogmática propia a todas las instituciones, pero, también, se consideran las leyes especiales, que derivadas de las Directivas europeas, permiten hablar ya de un Derecho civil 3.0, en que el eje central es

la figura del consumidor y la nueva forma de contratar.

ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS



23/04/2025

ISBN 978-956-407-620-1

Ackerman, Bruce A. (USA)

DEL REALISMO AL CONSTRUCTIVISMO JURÍDICO, 2025, 90 págs.

Materias: Filosofía del derecho

Al afirmar que vivimos en un Estado intervencionista, pretendo resaltar una característica especial de nuestro comportamiento: una conciencia de que la estructura misma de nuestra sociedad depende de un continuo flujo de decisiones voluntarias realizadas por funcionarios políticamente responsables. Concebidas de este modo, son varias las causas de nuestra voluntad intervencionista. La más obvia es el consenso general sobre el hecho de que la supervivencia de nuestra sociedad depende de la cordura militar de su liderazgo político. La segunda, sólo ligeramente menos importante, es la creencia de que el bienestar económico de la nación depende de decisiones de gobierno —tanto en el plano macroeconómico como en la regulación de sectores particulares de la vida económica—.

Por último, existe el amplio reconocimiento de que la cuestión de la distribución de la riqueza y la posición social constituyen un tema central de debate y de decisión políticos. La pobreza, el racismo y el sexismo no son inevitables, son las consecuencias de prácticas sistemáticas en las cuales los funcionarios se hallan voluntariamente implicados: desde el momento en que permiten o niegan el aborto a una madre de clase social baja hasta aquel en que el médico de turno realiza (o deja de realizar) un último esfuerzo para prolongar la vida de un paciente.

BRUCE A. ACKERMAN



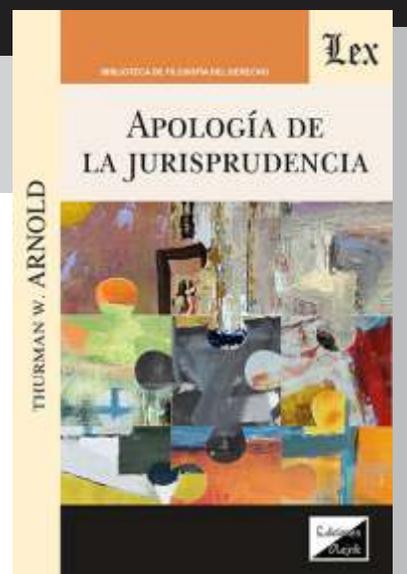
ISBN 978-956-407-619-5

Arnold, Thurman W. (USA)

APOLOGÍA DE LA JURISPRUDENCIA, 2025, 76 págs.

Materias: Filosofía del derecho

El presente libro recoge, traducido por primera vez al español, el artículo: Apología for Jurisprudence. En él se defiende la tesis de que el «derecho» consiste en un gran número de símbolos e ideales mutuamente contradictorios. Sin embargo, en la ciencia jurídica o Jurisprudencia, no se debe admitir que esos símbolos (por ejemplo, la justicia, la seguridad jurídica, etc.) son incompatibles entre sí (parcial o totalmente) y con otros símbolos sociales y culturales. De esto nos da cuenta la Presentación de MINOR E. SALAS (el traductor), quien indica que el realismo jurídico y las tesis de Arnold no pueden ser admitidas expresamente por la doctrina oficial o por los tribunales de justicia, pues ello socavaría las bases ideales en que reposa el derecho y sus ordenamientos jurídicos, los cuales funcionan, esencialmente, como un cúmulo de ceremonias y rituales que, aunque no se cumplan siempre en la realidad, brindan esperanzas a las personas.



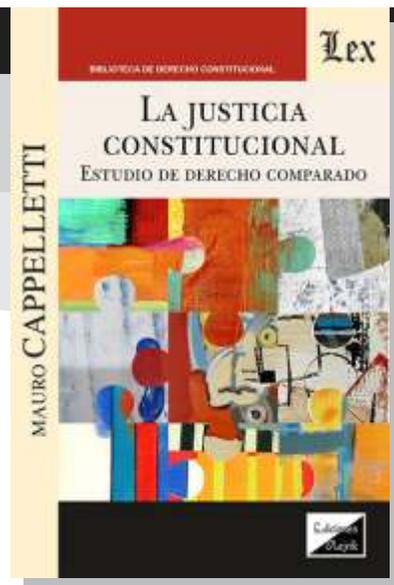
ISBN 978-956-407-559-4

Cappelletti, Mauro (Italia)

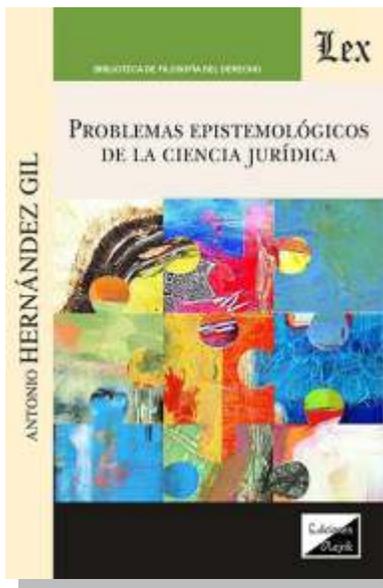
LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. Estudios de derecho comparado, 2025, 334 págs.

Materias: Derecho constitucional

El tema de la presente investigación es el del control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes. Es mi intención tratar de él, por así decir, por grados, examinándolo ante todo en una perspectiva histórica y llevando, en fin, el análisis sobre sus esenciales elementos estructurales y al mismo tiempo, también modales y funcionales. La investigación comparativa será conducida no con criterio geográfico, sino, en cuanto posible, sistemático.



Por otra parte, reservaré este primer capítulo a una especie de encuadramiento general de la institución del control jurisdiccional de constitucionalidad de las leyes, así como ella se inserta, esto es, en el cuadro general de la «justicia constitucional», y así como se distingue de fenómenos, en algún modo, coligados o afines a ella o aún contrapuestos.



ISBN 978-956-407-599-0

Hernández Gil, Antonio (España)

PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA CIENCIA JURÍDICA, 2025, 126 págs.

Materias: Filosofía del derecho

El Derecho evidentemente es realidad, acontecer, parte de todo ese conglomerado de productos sociales que situamos en la praxis. Muchas veces se acentúan sus aspectos triviales o menudos —con olvido, por cierto, de otros más elevados— como su realización a escala inconsciente o su discernimiento en estratos primarios de la convivencia. El Derecho es eminentemente proteico y versátil. Le ocurre como al lenguaje, que unas veces se manifiesta a modo de balbuciente instrumento de comunicación y otras se sublima en los grandes monu-

mentos poéticos. Ahora bien, captar y explicar el Derecho, hacerle en definitivo objeto de conocimiento, no consiste en colocarse al mismo nivel en que se manifiesta.

Es necesario adoptar una actitud de reflexión y crítica que supone incidir en él en cuanto objeto con toda la carga mental del pensamiento analítico y ordenador.

Antonio Hernández Gil

ISBN 978-956-407-607-2

Kropotkin, Piotr (Rusia)

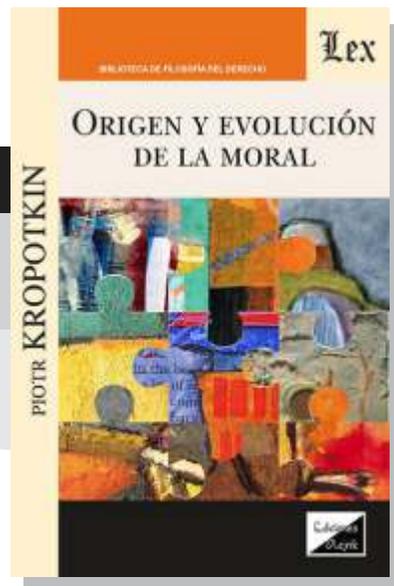
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA MORAL, 2025, 252 págs.

Materias: Filosofía del derecho

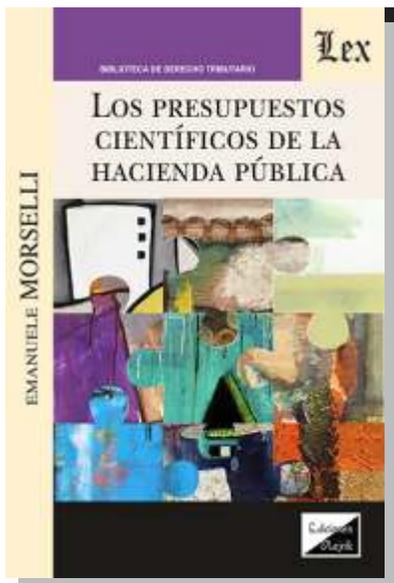
¿Tendrán los pueblos cultos contemporáneos la capacidad creadora y la suficiente audacia para utilizar las conquistas del espíritu humano en bien de la comunidad? Difícil es decirlo de antemano. En todo caso es indudable que el florecimiento reciente de la ciencia ha creado ya la atmósfera intelectual necesaria para que surjan las fuerzas indispensables.

Vuelta a la sana filosofía de la naturaleza, olvidada desde la Grecia antigua hasta que Francis Bacon despertó el estudio científico de su prolongado letargo, la ciencia contemporánea ha sentando las bases de una filosofía del Universo “libre de hipótesis sobrenaturales y de una mitología metafísica del pensamiento”, filosofía que por su grandeza, poesía y fuerza de inspiración tiene naturalmente el poder de despertar a la vida nuevas energías.

El hombre no tiene ya necesidad de revestir con ropajes de superstición sus ideales de belleza moral y su concepción de una sociedad basada sobre la justicia. No tiene que esperar la reconstrucción de la sociedad de la Suprema Sabiduría. Puede encontrar sus ideales en la naturaleza misma y en el estudio de ésta hallar las fuerzas necesarias.



Piotr N. Kropotkin



ISBN 978-956-407-581-5

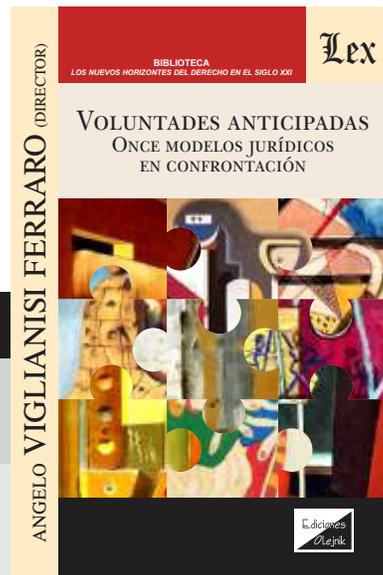
Morselli, Emanuele (Italia)
LOS SUPUESTOS CIENTÍFICOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2025, 266 págs.
Materias: Derecho tributario

La capacidad contributiva personal está representada por el consumo mejor que por la producción de la Defino como política estatal la concepción que sostengo, supuesto que sea necesario calificar la orientación de una ciencia que ya lleva su nombre, como inseparable de la clase de hechos que estudia.

El tributo con sus efectos es algo que se determina por el Estado y para el Estado, y las consideraciones relativas a las relaciones entre éste y los individuos, aunque necesarias, no pueden llegar a desvirtuar la naturaleza puramente estatal del impuesto.

Por ello, la ciencia de la hacienda es una doctrina de fundamentos de altura y políticos, entiendo este último atributo como actividad de gobierno. Evidentemente, será necesario siempre, de aquí en adelante, tener en cuenta el concepto que hemos dado al término “política”.

Emanuele Morselli



ISBN 978-956-407-535-8

Viglianisi Ferraro, Angelo (Italia)
VOLUNTADES ANTICIPADAS. Once modelos jurídicos en confrontación, 2025, 178 págs.
Materias: Derecho civil

Este volumen reúne los textos de las ponencias expuestas durante la Conferencia Internacional “*Le scelte di fine vita*”, organizada por el *Mediterranea Internacional Centre for Human Rights Research* (Italia), en colaboración con el *Department of Civil, Economic and Private International Law de la Cracow University of Economics* (Polonia) y con la *REDHT—Rede de Pesquisa Dereitos Humanos e Transnacionalidade* (Brasil).

El evento fue parte de las actividades formativas de la primera edición del posdoctorado internacional en “*Nuevas Tecnologías y Derecho*”, en el que se inscribieron 97 doctores de 21 países europeos, asiáticos y latinoamericanos.

La conferencia representó un importante momento de discusión entre juristas de diferentes partes del mundo sobre cuestiones siempre innegablemente influenciadas por implicaciones éticas y religiosas, que trascienden más allá del campo del derecho y producen repercusiones en las posiciones adoptadas por los legisladores (o la jurisprudencia y la doctrina, a falta de disposiciones reglamentarias).

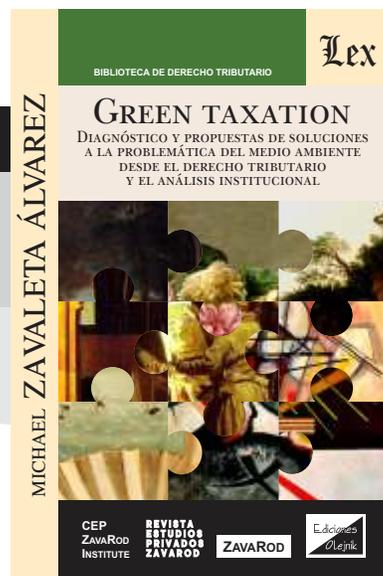
Esta obra, que reúne trabajos producidos por investigadores de España, Francia, Italia, Malta, Polonia, Portugal, Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela e India, pretende servir de ayuda para analizar un tema delicado y siempre actual.

ISBN 978-956-407-541-9

Zavaleta Alvarez, Michael (Perú)
GREEN TAXATION. Diagnóstico y propuestas de soluciones a la problemática del medio ambiente desde el derecho tributario y el análisis institucional, 2025, 152 págs.
Materias: Derecho tributario

En la presente investigación realizaremos un análisis jurídico sobre la problemática ambiental en el Perú a la luz de la teoría, dogmática, legislación y jurisprudencia del Derecho Tributario comparado, siendo que nuestro estado de la cuestión consiste en determinar si es que corresponde combatir los diversos problemas del medio ambiente desde un enfoque institucional (Derecho de Responsabilidad Extracontractual, Derecho Administrativo, Derecho Penal o Instituciones Empresariales de Responsabilidad Social, etc) o, por el contrario, si es que corresponde luchar contra emisiones de impacto ambientales únicamente desde una perspectiva tributaria. Bajo un enfoque pigouviano que, se debe combatir el problema del medio ambiente con una óptica tributaria, existen quienes sostienen que en el Perú verificamos una inexistente legislación tributaria ambiental, con lo cual no se permite dar una mejor solución para la protección de los recursos ambientales.

Sobre el particular mi hipótesis consiste en que, a la luz de los derechos fundamentales y de la tributación resulta indispensable estudiar las cargas impositivas por contaminación ambiental desde un enfoque institucional.



Michael Zavaleta Alvarez



31/03/2025

ISBN 978-956-407-571-6

Forsthoff, Erns (Alemania)

TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2025, 476 págs.

Materias: Derecho administrativo

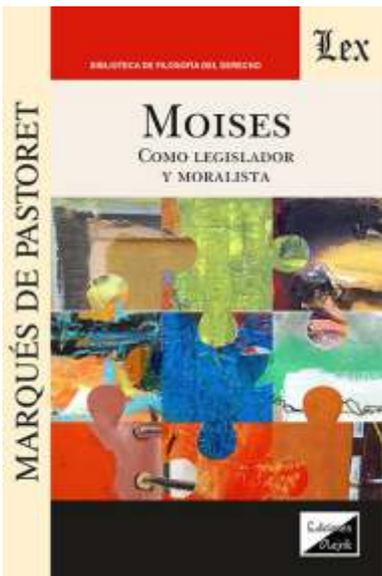
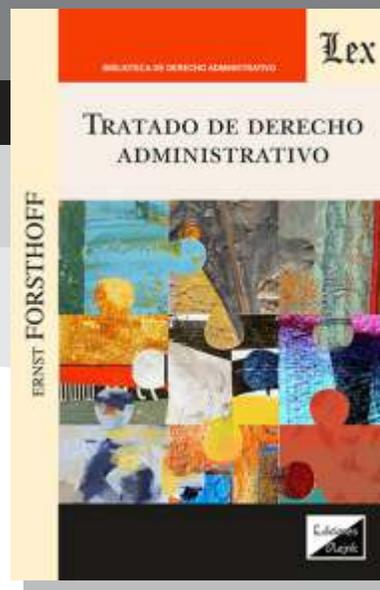
La Administración ha ganado en importancia a costa de la Constitución, sus funciones se han extendido a numerosas zonas sociales entregadas hasta ahora a la economía privada, y no sólo la amplitud, sino también la intensidad de estas funciones han experimentado un impulso considerable. De otra parte, la relación del individuo con la Administración ha sufrido un cambio fundamental.

Las nuevas constituciones, concebidas según el ideal del Estado de Derecho burgués, con su división de poderes, han restablecido, es cierto, determinados límites para la administración, pero no han eliminado su supremacía. Las quejas sobre el “absolutismo administrativo” no sólo no han enmudecido, sino que resuenan hoy más intensamente que nunca.

La falta de correspondencia entre la situación del derecho constitucional y la realidad administrativa es evidente, y representa uno de los hechos más importantes que salen al paso de la ciencia del Derecho.

En este hecho se expresa la dificultad propia de una exposición del Derecho administrativo en nuestros días.

ERNST FORSTHOFF



ISBN 978-956-407-520-4

Marqués de Pastoret (Francia)

MOISES. Como legislador y moralista, 2025, 222 págs.

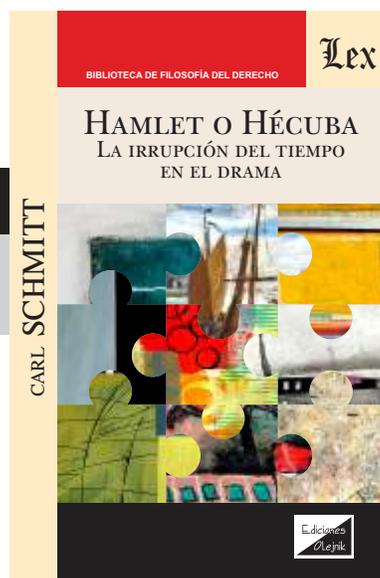
Materias: Filosofía del derecho

La división de las leyes de Moisés en religiosas, civiles y criminales se halla indicada por este mismo Legislador. Si tienes que decidir o dar sentencia —dice el Deuteronomio— sobre las contestaciones de los ciudadanos, sobre la sangre derramada o sobre las impurezas legales, recurre a los sacerdotes y a los jueces y se te descubrirá la verdad.

Toda la ley mosaica está encerrada en este pequeño número de preceptos, y es la misma que se contiene en el Pentateuco, dividido en cinco partes. Esta obra, que se escribió inmediatamente en lengua hebrea, con caracteres fenicios, de los que se servían únicamente los judíos antes de la cautividad de Babilonia, es la explicación de los preceptos enunciados en el Decálogo, y fijados por Moisés sobre las tablas de piedra que se conservaron después en un arca construida a este fin por orden del mismo Dios.

No fue solamente Moisés el órgano de la voluntad de Dios, sino que fue también el Juez supremo de la nación, y después de haber desempeñado todas estas funciones por espacio de muchos años.

Marqués de Pastoret



ISBN 978-956-407-563-1

Schmitt, Carl (Alemania)

HAMLET O HÉCUBA. La irrupción del tiempo en el drama, 2025, 98 págs.

Materias: Filosofía del derecho

En las páginas siguientes vamos a tratar del tabú, de una reina y de la figura de un vengador. Además, plantearémos la pregunta acerca del origen real del acontecer trágico, la cuestión de las fuentes de la tragedia, que en mi opinión sólo pueden hallarse en una realidad histórica. En este sentido, he intentado comprender a Hamlet partiendo de su situación concreta.

Quien haya reflexionado lo bastante sobre el Hamlet de Shakespeare y sobre sus muchas interpretaciones, conocerá lo abismal del tema. Encontrará muchos rastros que llevan al abismo y pocos que ayuden a salir de él. Quien además, como en mi caso, llega a la conclusión de que el Hamlet shakespeariano guarda alguna relación con el histórico rey Jacobo, el hijo de María Estuardo, se enfrenta a muchos tabúes y se expone a mucho malentendidos adicionales.

CARL SCHMITT



20/03/2025

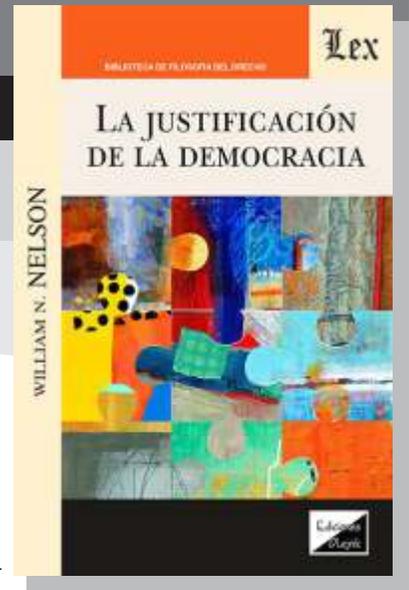
ISBN 978-956-407-606-5

Nelson, William N. (Venezuela)
LA JUSTIFICACIÓN DE LA DEMOCRACIA, 2025, 142 págs.
Materias: Filosofía del derecho

¿Hay alguna razón para creer que la democracia sea una forma de gobierno especialmente buena?

Tal es la cuestión más importante de la teoría democrática, y este libro se refiere a los intentos de responder a ella. En última instancia, mi objetivo es ofrecer una defensa de la democracia, pasar revista a una cantidad de respuestas alternativas y criticarlas. Las partes constructivas y críticas del libro no dejan de tener relación entre sí. La intención es que el contraste con las teorías analizadas en las secciones críticas ilumine los rasgos distintivos de la teoría positiva. Y la teoría positiva está explícitamente pensada para evitar las objeciones que yo planteo a las alternativas.

Mi propia formación se centra en la moral analítica y en la filosofía política, y lo que básicamente me preocupa es el problema de la justificación. Esta acentuación explícita del problema de la justificación es lo que distingue este libro de muchas otras obras sobre teoría de la democracia. Lo cual no equivale a negar que muchos autores que escriben sobre la democracia hayan tenido firmes convicciones respecto de su deseabilidad. Es más: muchos debates, ostensiblemente conceptuales o empíricos sobre la naturaleza de la democracia, han estado motivados por desacuerdos en lo referente a qué hace deseable la democracia. En este libro examino directamente los supuestos normativos subyacentes en tales debates.



William N. Nelson

ISBN 978-956-407-583-9

Piña, María del Carmen (Argentina)
TERRA COMMUNIS. Derecho comparado. Un territorio compartido, 2025, 168 págs.
Materias: Derecho comparado

Las funciones del derecho comparado como aporte metódico a la construcción jurídica, es plasmada en diversas explicaciones que la autora desarrolla en su obra y con ello demostrar los trascendentes aportes que el derecho comparado ha venido teniendo en el transcurso del siglo XX y hasta la actualidad. Pero lo fascinante y a la vez de ser tenido en cuenta con minuciosidad, es advertido en los textos de María del Carmen Piña al momento de aplicar ese derecho comparado con un adecuado “trasplante o préstamo jurídico”. No siempre “importar” derecho extranjero tendrá un resultado positivo esperado más allá de la voluntad de sus proponentes. En esta obra, la autora explica los aspectos positivos y los riesgos en pretender usar derecho extranjero sin un adecuado método y estudio de su compatibilidad.

Esta contribución de María del Carmen Piña nos congratula porque es la demostración de una jurista que no solo se ha apasionado en el derecho comparado como un aspecto de contenido teórico, sino que supo volcarlo en su ejercicio de la magistratura y actualmente sus aportes a través de estas reflexiones son una necesaria herramienta de trabajo para quienes se introducen en el fascinante mundo del Derecho y el particular uso del método y reglas para comparar.

Christian G. Sommer

ISBN 978-956-407-593-8

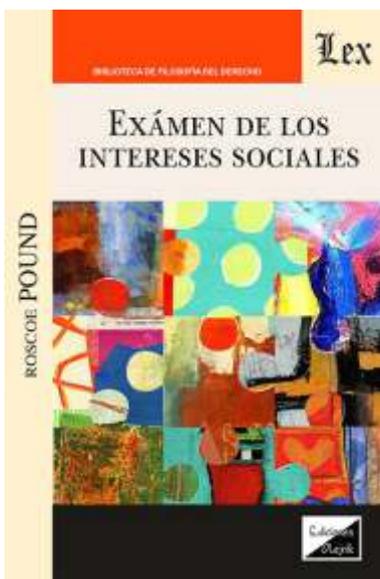
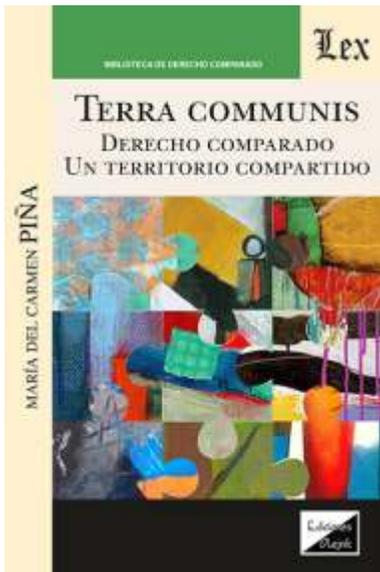
Pound, Roscoe (USA)
EXÁMEN DE LOS INTERESES SOCIALES, 2025, 68 págs.
Materias: Filosofía del derecho

Ha habido un cambio notable a través del mundo desde el pensar en la tarea del orden jurídico como ajuste de voluntades libres, hasta hacerle como ajuste de necesidades por satisfacer, entre las cuales constituye sólo una el libre ejercicio de la voluntad.

Por consiguiente, debemos comenzar hoy desde una teoría de los intereses, es decir, de las pretensiones, demandas o deseos de los seres humanos, ya individualmente o en grupos o asociaciones o relaciones, buscan satisfacer, entre las cuales, por lo tanto, deben tenerse en cuenta el ajuste de las relaciones y el ordenamiento de la conducta por medio de la fuerza de la sociedad políticamente organizada.

Los intereses públicos son pretensiones, demandas o deseos comprendidos en la vida de una sociedad políticamente organizada y mantenidos a título de una organización. Son tratados usualmente como los reclamos de una sociedad políticamente organizada pensada como entidad legal.

ROSCOE POUND





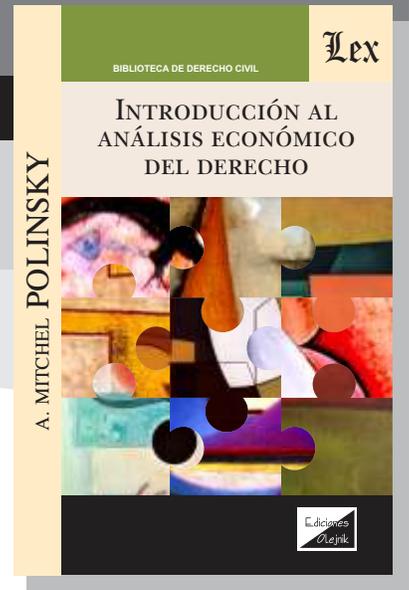
13/03/2025

ISBN 978-956-407-592-1

Polinsky, A. Michael (Inglaterra)
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO, 2025, 128 págs.
Materias: Derecho civil

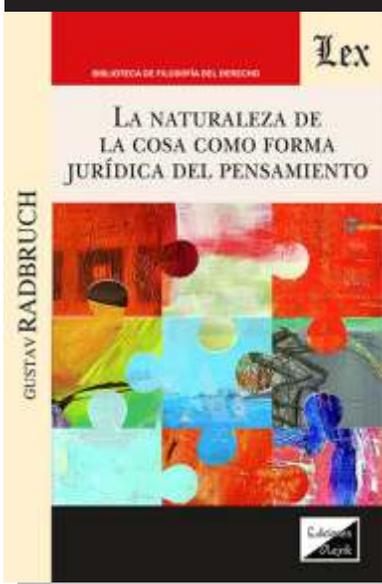
Como saben los economistas, plantear un problema a su modo significa construir un «modelo» del mismo (sea verbal, gráfico o matemático) para destilar lo esencial de las relaciones que se estudian. Por desgracia para la mayoría de los estudiantes de Derecho y para muchos pregraduados, en la mayor parte de los trabajos recientes de los economistas que se ocupan del sistema jurídico se utilizan modelos gráficos y/o matemáticos. El propósito de este libro es transmitir el espíritu del enfoque económico y las nuevas perspectivas que se obtienen con él, pero sin el aparato técnico que suele acompañarlo. Así pues, en el peor de los casos, recurriré tan sólo a simples ejemplos numéricos.

El análisis económico se ha utilizado tanto para intentar explicar el sistema jurídico tal cual es como para recomendar cambios que podrían mejorarlo. En el lenguaje de los economistas, estos dos enfoques se denominan respectivamente economía positiva (o descriptiva) y economía normativa (o preceptiva). Como verá el lector, este libro tiene una orientación normativa. Para cada cuestión jurídica analizada, determinaremos qué norma o qué política jurídica lograría mejor determinados objetivos, con la perspectiva primordial del objetivo de la eficiencia. Dado que el sistema jurídico actual está influenciado claramente por imperativos de eficiencia, las normas y políticas jurídicas existentes corresponderán con frecuencia a las óptimas en términos de eficiencia. El libro aportará también, en ese sentido, una explicación económica de ciertas características del sistema jurídico actual.



ISBN 978-956-407-590-7

Radbruch, Gustav (Alemania)
LA NATURALEZA DE LA COSA COMO FORMA JURÍDICA DEL PENSAMIENTO, 2025, 86 págs.
Materias: Filosofía del derecho



El concepto «naturaleza de la cosa» pertenece a la historia general del espíritu. SCHILLER, por ejemplo, creía que la manera más adecuada para caracterizar el pensamiento de GOETHE era utilizar esta forma de pensamiento, es decir, hacer referencia a su «estilo serio y firme que recibía siempre del objeto, la ley y deducía de la naturaleza de la cosa, sus reglas». La naturaleza de la cosa es la solución de todos aquellos que procuran reducir el rígido dualismo entre ser y deber ser, realidad y valor, y que buscan la razón en las cosas; es una consigna en la lucha entre dos tipos de pensamiento, que continuamente reaparece a lo largo de la historia del espíritu y que en la época clásica del genio alemán estuvo personificada en las dos grandes figuras de KANT y de GOETHE.

En estas páginas interesa únicamente la naturaleza de la cosa como forma jurídica de pensamiento. La historia del uso de esta forma de pensamiento en la teoría jurídica del método deberá ser tratada aquí sólo esquemáticamente, ya que se presenta no como un desarrollo continuado sino como una serie desvinculada de avanzadas siempre nuevas. El origen de esta idea se encuentra en el pensamiento griego (Physei dikaion) y su formulación latina, rerum natura, se remonta a LUCRECIO, cuyo poema didáctico lleva este título.

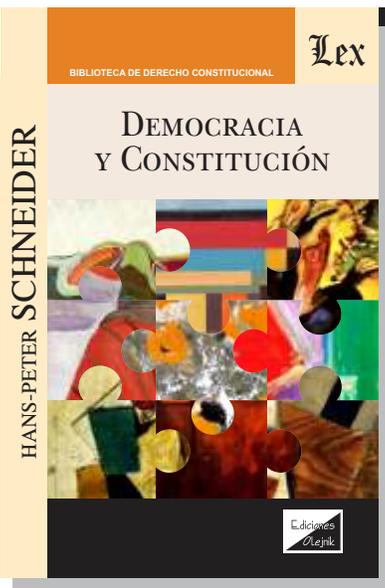
ISBN 978-956-407-588-4

Schneider, Hans-Peter (Alemania)
DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN, 2025, 246 págs.
Materias: Derecho constitucional

Los derechos fundamentales no son regalo de una indulgente autoridad superior. Como toda cuestión constitucional, es al mismo tiempo una cuestión de poder, es decir, obra y resultado de enfrentamientos políticos concretos. En Alemania, a pesar de las muchas luchas constitucionales, parece que aún no se ha conseguido establecer plenamente una relación positiva entre derechos fundamentales y Estado, ni, menos aún, que sean considerados como determinantes estructurales, elementos constitutivos de todo el «proceso vital» de una Constitución —de la formación de la voluntad política como actividad estatal. De esta forma, no es difícil entender cómo los derechos fundamentales se reflejaban en los estatutos organizativos del Estado Federal monárquico como elementos extraños, a través de los cuales se pretendían encauzar las aspiraciones de la burguesía en cuanto a participación política, por vía de la garantía de libertad y limitación del poder.

A pesar de todo, la teoría de los derechos fundamentales contemporánea sigue oscilando entre un distanciamiento o un acercamiento extremo y poco crítico al Estado. Por una parte, a los derechos fundamentales aún se les sigue otorgando en gran medida un carácter preestatal, sin pensar que sólo un Estado puede garantizarlos y, en caso necesario, forzar su cumplimiento. Desde este punto de vista, ha de surgir un concepto de derecho fundamental que, orientado hacia la idea la «autodeterminación del pueblo», entienda los derechos de participación política como «superación política de la libertad», tal y como puso de manifiesto un magistrado constitucional en funciones.

Hans-Peter Schneider



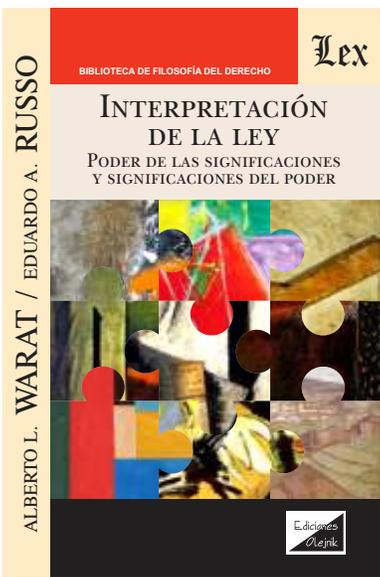
ISBN 978-956-407-546-4

Warat, Alberto L. / Russo, Eduardo A. (Argentina)
INTERPRETACIÓN DE LA LEY. Poder de las significaciones y significaciones del poder, 2025, 108 págs.
Materias: Filosofía del derecho

Desde hace algún tiempo, los autores del presente trabajo han elaborado investigaciones y ensayos —paralelamente a su labor en las aulas de varias universidades argentinas y extranjeras— cuyo común denominador podría sintetizarse en la fórmula “conocimiento crítico del Derecho”. Pese a haber producido textos y clases manteniendo una innegable disimilitud de estilos un fluido intercambio de ideas permite a ambos sostener que el conocimiento conceptual del Derecho es incapaz de explicar los efectos sociales y las reacciones políticas que puede provocar, las que sólo pueden ser comprendidas mediante un punto de vista epistemológico.

Mientras que la dogmática tradicional parte de la ilusión infecunda y oscurantista de que mediante el estudio de la legislación vigente, puede producirse un tipo de saber apto para realizar funciones jurídicas diferentes a las que proponen las propias normas, nuestro enfoque crítico, cuando efectúa juicios sobre el saber jurídico acumulado, lo denuncia como ideológico, es decir, como un conjunto de creencias que no pueden, tal como están, alcanzar el rango de los enunciados científicos. Coincidimos en sostener que, en el estado actual de desarrollo de la llamada “ciencia del Derecho”, tal denominación no pasa de ser, a lo más, una expresión de deseos. La “ciencia del Derecho” que los juristas invocan en sus prácticas profesionales es una doxa —aunque metódica y sistemática— constituida por opiniones de oficio, un discurso sobre la práctica profesional determinado por hábitos lingüísticos y costumbres intelectuales.

ALBERTO L. WARAT / EDUARDO A. RUSSO



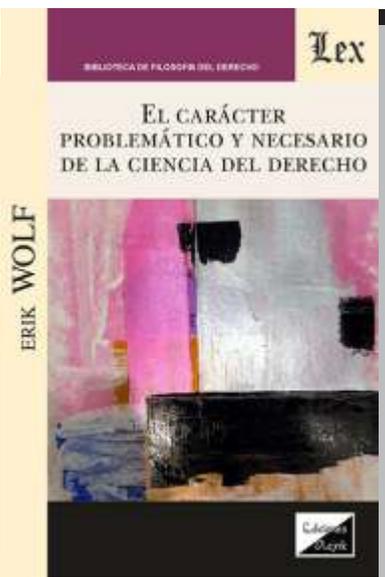
ISBN 978-956-407-491-7

Wolf, Erik (Alemania)
EL CARÁCTER PROBLEMÁTICO Y NECESARIO DE LA CIENCIA DEL DERECHO, 2025, 92 págs.
Materias: Filosofía del derecho

El investigador del Derecho no puede contar, de esta manera con una participación viva del público en los problemas de su especialidad, con una espontánea confianza en que sus métodos sean capaces de hacerse cargo del problema del orden social, con una afirmación unánime del valor ético o con un reconocimiento gustoso de la utilidad social de su actividad; pero menos que todo puede confiar en una buena disposición para comprender los problemas que parecen condicionar la falta de popularidad de la ciencia del Derecho. Esto, nos lo muestra ya una observación, aún somera, de la opinión pública acerca de la Jurisprudencia en comparación con las otras ciencias.

La tarea de la ciencia del Derecho se extiende más allá del mero conocimiento de las leyes y de la teoría de la aplicación Derecho. Su objeto no es sólo el Derecho legislado, sino el conjunto del ordenamiento de la sociedad y del tráfico nacional e internacional. Su existencia es exteriormente perceptible tanto en las instituciones y fuentes, como en los conflictos y en las transgresiones jurídicas. El orden jurídico como objeto de investigación científica existe también interiormente, es reconocible como el sentimiento jurídico de los ciudadanos, su obediencia jurídica, su libre acatamiento del todo y de las partes de este ordenamiento.

Erik Wolf



03/03/2025

ISBN 978-956-407-586-0

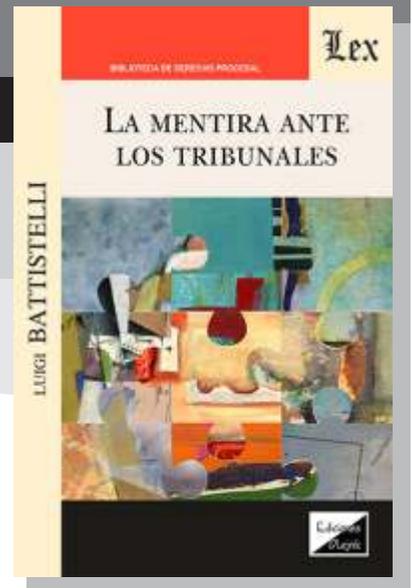
Battistelli, Luigi (Italia)

LA MENTIRA ANTE LOS TRIBUNALES, 2025, 190 págs.

Materias: Derecho procesal

Mi estudio *La mentira ante los tribunales*, inspirado en el deseo de ser útil a quienes están encargados de administrar justicia, no germine algún perjuicio conceptual o convencional, que ni agudiza el poder visivo de la mente, asimismo lo circunscribe, no permitiéndole, a menudo, percibir de una cosa o de un hecho sino aquello que responde a ese prejuicio, causando agravio a la verdad y dando lugar, con frecuencia, el error judicial.

He tratado de manifestar mis pensamientos en forma sencilla y clara, evitando el empleo de términos poco usuales, para que la materia se presente menos confusa al lector.



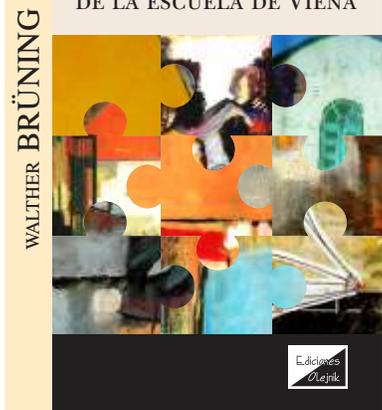
Luigi Battistelli

ISBN 978-956-407-589-1

Brüning, Walther (Alemania)

EL CONCEPTO DE LEY EN EL POSITIVISMO DE LA ESCUELA DE VIENA, 2025, 112 págs.

Materias: Filosofía del derecho



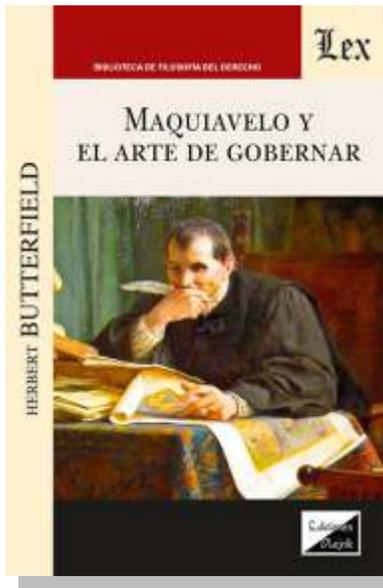
El “Círculo Vienés” o la “Escuela de Viena” es una agrupación de pensadores neo-positivistas que se imponen como objetivo el fomento de una “concepción científica del mundo”.

El interrogante por la concepción de la legalidad natural dentro del Círculo Vienés, puede limitarse por consiguiente al interrogante por las leyes macrofísicas. Por la microfísica, no surge ninguna problemática, por principio nueva, para los positivistas.

La forma extremadamente nominalista del positivismo se demuestra en su concepto de ley como insostenible. Si se parte de la presuposición, que en la experiencia nos son dados sólo datos particulares, que no existe ningún cami-

no para mostrar en la experiencia algo generalmente válido que va más allá del caso particular, si además se rechaza el suponer principios apriori que podrían constituir una legalidad para la experiencia en forma de validez general, puede restar sólo un concepto de ley que es una caricatura de sí mismo: subjetivista, relativista, sometido a la arbitrariedad.

Walther Brüning



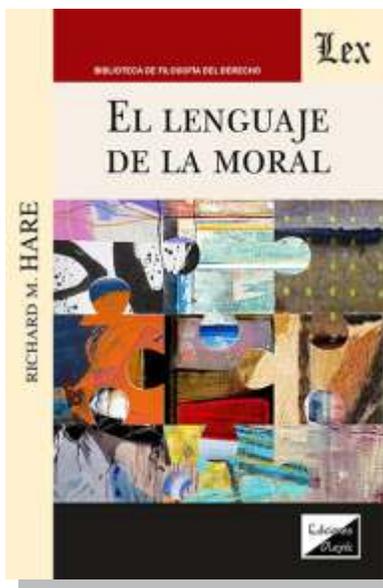
ISBN 978-956-407-614-0

Butterfield, Herbert (Inglaterra)
MAQUIAVELO Y EL ARTE DE GOBERNAR, 2025, 116 págs.
Materias: Filosofía del derecho

En el presente ensayo se intenta estudiar lo que el propio Maquiavelo pudo decir acerca de sus fines y de su ciencia de la política; de lo que quizá resulte que por su parte no siempre habría ratificado las interpretaciones que de él dieron sus amigos; y que los antimachiavelos y aun los dramaturgos isabelinos no anduvieron tan caprichosamente lejos de la verdad como algunos escritores lo han supuesto.

Es, pues, importante que interpretemos a Maquiavelo a la luz de sus propias intenciones confesadas y de sus propios objetivos, buscando conocer lo que sus libros significan para él mismo, y qué cambios precisos deseaba introducir en el pensamiento y en la práctica de su propio tiempo; y es probable que confundamos los puntos en discusión si nos distraemos en debatir su lugar en la historia o examinar su importancia en la época actual, dejando que nuestra apreciación de su obra quede gobernada por esta estimación. Es esencial descubrir dónde está el genio peculiar de este hombre, y descubrir cuál era en la vida real su pasión dominante; y particularmente recordar su intención declarada antes que las consecuencias históricas de su pensamiento político.

Herbert Butterfield



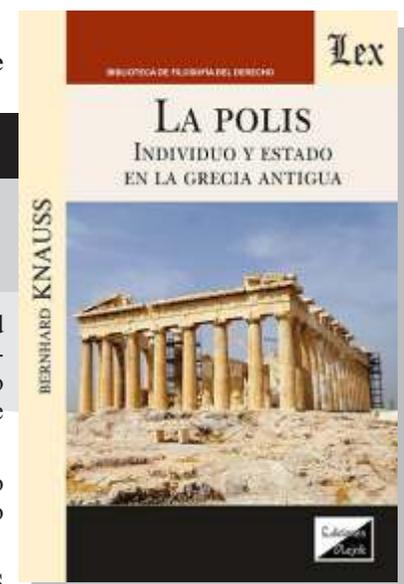
ISBN 978-956-407-615-7

Hare, Richard M. (USA)
EL LENGUAJE DE LA MORAL, 2025, 186 págs.
Materias: Filosofía del derecho

Al escribir este libro me propuse ofrecer una introducción a la ética que fuese clara, breve y accesible, y que presentara al principiante los problemas fundamentales de la materia del modo más directo posible. Al reducir el material que preparé a casi la mitad de su extensión original he dejado a un lado, en consecuencia, aclaraciones, respuestas a objeciones menores y otras defensas que algunos filósofos están dispuestos a levantar en torno suyo para obtener más seguridad. Aunque creo que el enfoque de la ética que he es que matizado en estas páginas es, en general, fructífero, me preocupará menos que mis lectores estén en desacuerdo conmigo, que la posibilidad de que no me entiendan.

La ética es el estudio lógico del lenguaje de la moral. Si se tiene algún conocimiento de lógica elemental resulta, en general, más fácil entender la compleja lógica de los términos morales.

Richard M. Hare



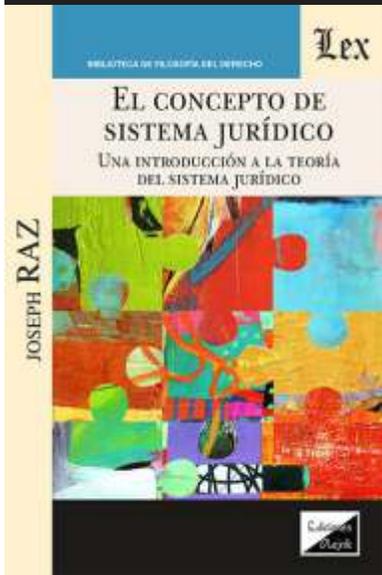
ISBN 978-956-407-613-3

Knauss, Bernhard (Alemania)
LA POLIS. Individuo y estado en la Grecia antigua, 2025, 192 págs.
Materias: Filosofía del derecho

El fundamento del Estado griego—es decir, la comunidad, tal como se conforma en entidad política partiendo de la asamblea originaria—se echa de ver todavía a través de las denominaciones que los griegos daban a su Estado. Nunca se habla de Ática en sentido jurídico, como nosotros hablamos de Alemania o de Francia. La expresión política para el Estado ateniense no es, por ejemplo, Atenas, sino la forma personal “los atenienses”.

Nada podría subrayar más claramente la diferencia entre el Estado griego y el Estado moderno que este modo de denominación totalmente distinto, y que no es algo meramente externo, sino que revela la esencia más íntima del Estado.

BERNHARD KNAUSS



ISBN 978-956-407-610-2

Raz, Joseph (Israel)

EL CONCEPTO DE SISTEMA JURÍDICO. Una introducción a la teoría del sistema jurídico, 2025, 266 págs.

Materias: Filosofía del derecho

El libro fue concebido como una contribución a un aspecto de la filosofía jurídica: la teoría de la naturaleza sistemática del Derecho, como el significado y las implicaciones del hecho de que las reglas del Derecho no existen aisladas sino formando conjuntos o sistemas.

Esta característica del Derecho ha sido frecuentemente analizada y el libro es, en parte, un estudio de cuatro grandes autores cuyas contribuciones para nuestro entendimiento de la naturaleza sistemática del Derecho me parece particularmente iluminante: Jeremías Bentham, John Austin, Hans Kelsen y H.L.A. Hart.

Un tema del libro es el rechazo al enfoque autónomo del Derecho, el enfoque que considera el análisis jurídico como el patrimonio de los juristas, los cuales pueden analizar el Derecho con referencia a conceptos jurídicos y reglas jurídica únicamente.

Joseph Raz

ISBN 978-956-407-598-3

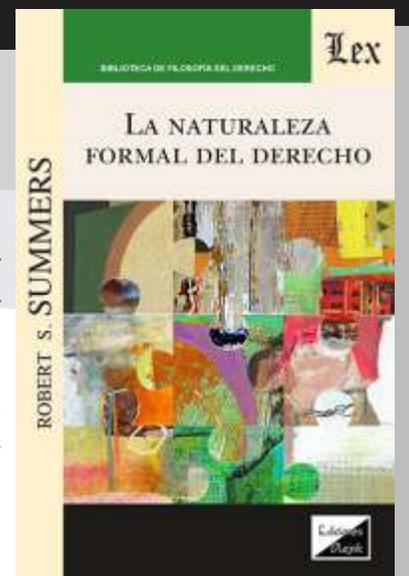
Summers, Robert S. (USA)

LA NATURALEZA FORMAL DEL DERECHO, 2025, 144 págs.

Materias: Filosofía del derecho

La naturaleza y los sentidos de la palabra “formal”, cuando ésta se refiere al Derecho, puede ser que no resulten del todo obvios. Precisamente, puede ser que la manera en que uno o varios de dichos sentidos se aplican a las instituciones, reglas o a otros fenómenos jurídicos, no esté del todo clara. Además, el efecto acumulado de la aplicación a los fenómenos del Derecho de los distintos sentidos de “formal” -el quantum agregado de la forma en el Derecho- puede que no sea tan evidente. A ello tenemos que agregar, la nada obvia interrelación entre los elementos formales y los no formales, y que tampoco está claro que para dar cuenta de los ingredientes del Derecho las categorías de forma y sustancia sean exhaustivas.

Cuando digo que el Derecho es formal podría ocurrir que alguien, con un pensamiento orientado hacia la dimensión sustancial del Derecho pensara que lo que quiero decir es que el Derecho es valorativamente neutral o que está libre de valores.



Robert S. Summers



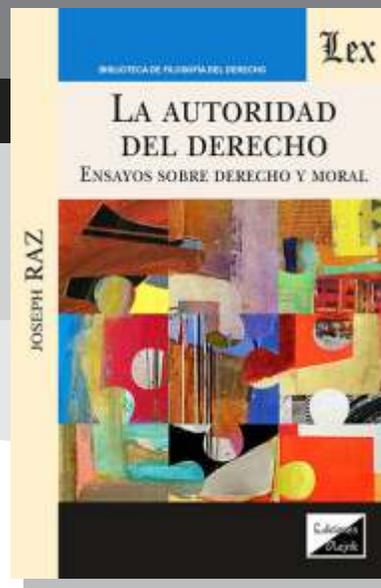
20/02/2025

ISBN 978-956-407-603-4

Raz, Joseph (Israel)

LA AUTORIDAD DEL DERECHO. Ensayos sobre derecho y moral, 2025, 296 págs.

Materias: Filosofía del derecho



El Derecho reclama nuestra sumisión y obediencia. Todos los sistemas jurídicos pretenden autoridad. Pero ¿qué autoridad tiene el Derecho sobre nosotros? ¿Qué autoridad debemos reconocer como debida al derecho? Ésta es la cuestión fundamental que este libro intenta resolver.

¿Qué tipo de respuesta puede proporcionar la filosofía? Expectativas irreales, al principio, conducen necesariamente a una injustificada decepción. La cuestión es de gran importancia práctica en muchos aspectos de la vida, diaria. Su importancia crece a medida que el Derecho penetra más y más en cada resquicio de la actividad social e individual. Pero, mientras más profunda es la penetración del Derecho en varios aspectos de la vida, más complejo se vuelve el problema de la autoridad del derecho y más desespera uno por la posibilidad de dar una respuesta filosófica general al problema.

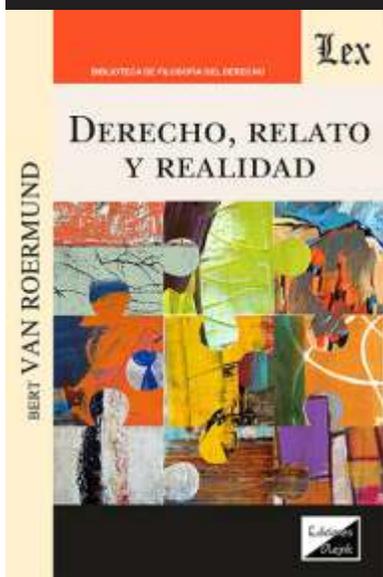
JOSEPH RAZ

ISBN 978-956-407-594-5

Van Roermund, Bert (Países Bajos)

DERECHO, RELATO Y REALIDAD, 2025, 262 págs.

Materias: Filosofía del derecho



Este libro intenta reflexionar sobre aquello que es propio a los relatos en relación con el Derecho. Presenciamos desde hace algunos años diversos alegatos en favor de una aproximación narrativa» al Derecho y la ciencia jurídica. Ciertamente no puede decirse que esta propuesta haya sido recibida con gran entusiasmo en todas partes. En mi experiencia, ya el solo nombre suele irritar a los juristas. ¿No es la «narrativa» el enésimo adjetivo para calificar un momento pasajero en el desfile de las perspectivas «tópica», «retórica», «semiótica» y «hermenéutica»? A ello se suma la palabra misma «narrativa», que el diccionario asocia con expresiones tales como «fábula», «epopeya», «mito», «parábola», «anécdota» y «chiste». Pues se nos objetará que hace falta tomar en serio al Derecho, a los derechos y a la ciencia jurídica.

Bert van Roermund

06/02/2025

ISBN 978-956-407-510-5

Aguiar Aranguren, Asdrúbal (Venezuela)

EL DERECHO INTERNACIONAL Y SU DECONSTRUCCIÓN EN EL SIGLO XXI, 2025, 146 págs.

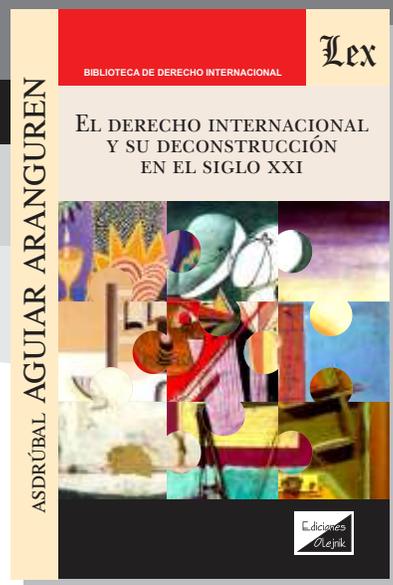
Materias: Derecho internacional

La lectura de esta obra es una invitación a meditar acerca de numerosos problemas del ordenamiento jurídico de nuestro tiempo. Su autor nos convoca a un diálogo enriquecedor a partir del planteo sobre la deconstrucción del derecho internacional en nuestro siglo. Este ejercicio analítico es ampliable al orden normativo interno; muchas de las consideraciones de derecho internacional que se formulan en la obra son aplicables a otras áreas del derecho, en especial la constitucional.

La obra tiene como hilo conductor la relación entre democracia, Estado de derecho y derechos humanos. Son los elementos que están presentes lo mismo en el ordenamiento interno que en el internacional, y los que permiten diseñar los puentes que vinculan ambas expresiones normativas. La "anarquía global en curso" examinada al inicio de la obra guarda parentesco con la anomia que afecta a diversos Estados constitucionales. Todo conduce a la misma patología: la degradación de la convivencia en todas sus dimensiones. Es por esta razón que la obra me atrajo y me persuadió de que la severidad de sus reflexiones se basa en un sólido aparato crítico y en la sapiencia y experiencia de su autor.

Diego Valadés

Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Nacional de Investigadores



ISBN 978-956-407-517-4

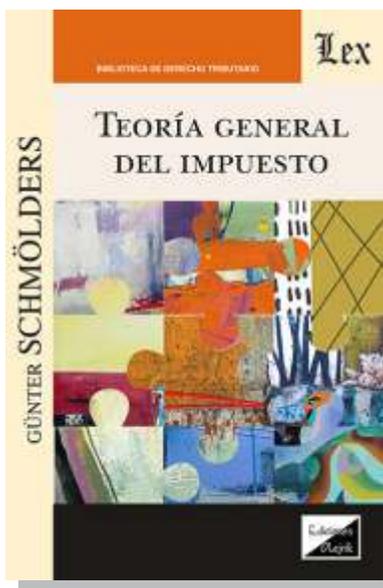
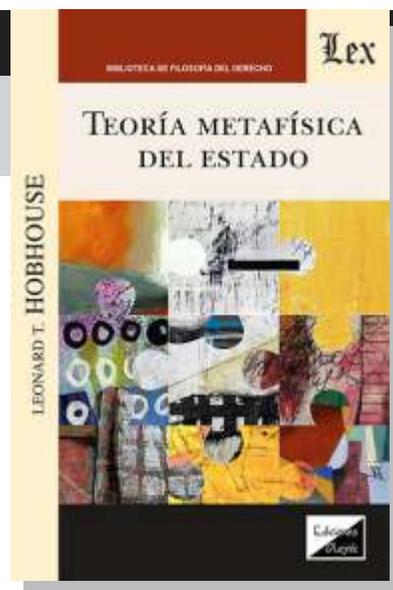
Hobhouse, Leonard T. (Inglaterra)

TEORÍA METAFÍSICA DEL ESTADO, 2024, 152 págs.

Materias: Filosofía del derecho

La teoría metafísica del Estado. Es el esfuerzo para exhibir la trama de la sociedad bajo una luz en la cual la veremos, en su condición real o a través de ella, como la encarnación de algo muy grande y hasta glorioso, como expresión de ese ser supremo que algunos pensadores de esa escuela denominaron «Espíritu» y otros «Absoluto». Ya no se trata de realizar un ideal mediante el esfuerzo humano. Ya estamos viviendo inmersos en el ideal. No importa mucho si somos ricos o pobres, si estamos sanos y decrepitos, si sabemos personalmente de la felicidad o la miseria; más aún, no parece importar mucho si somos justos o injustos, virtuosos o depravados, porque somos parte integrante de algo mucho más amplio y noble que la vida individual, algo ante lo que el bien y el mal simplemente humanos, la felicidad o la miseria, resultan asuntos insignificantes, meros elementos constituyentes que, sean lo que fueren para cada uno de nosotros, desempeñan su parte muy bien dentro de la esplendorosa totalidad. El mal resulta, por eso, necesario para el bien. Forma parte de la perfección de lo «Absoluto», y cualquiera que apuntase al ideal de su extirpación se la condena como una secuela de las nociones populares del progreso o se la ridiculiza como una pieza muestra de entusiasmo humanista.

Leonard T. Hobhouse



ISBN 978-956-407-597-6

Schmölders, Günter (Alemania)

TEORÍA GENERAL DEL IMPUESTO, 2025, 224 págs.

Materias: Derecho tributario

La Teoría General del Impuesto recoge los resultados de un decenio de investigación y de colaboración práctica en la construcción del sistema tributario alemán.

El arte de la imposición y a los efectos del impuesto han sufrido una amplia transformación; la teoría clásica de la traslación, que hoy apenas conserva otro interés que el simplemente histórico, se estudia en la historia de la teoría de la imposición.

En cambio, damos mayor amplitud al tratamiento de las distintas fases de los efectos del impuesto: efectos de noticia, efectos de mercado y de precio y efectos de renta (efectos de exacción); también hemos concedido mayor atención, en conformidad con su importancia, a la técnica fiscal.

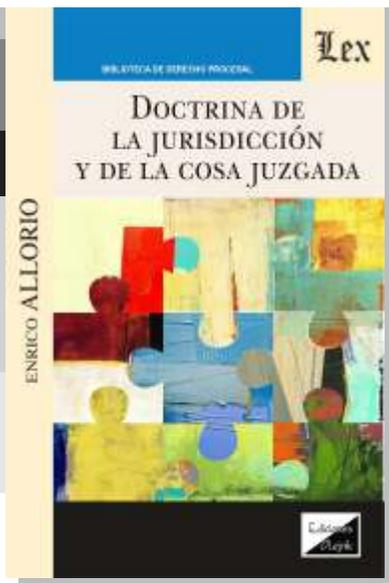
Günter Schmolders



14/01/2025

ISBN 978-956-407-577-8

Allorio, Enrico (Italia)
DOCTRINA DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COSA JUZGADA,
2025, 178 págs.
Materias: Derecho procesal



La “jurisdicción” voluntaria es actividad administrativa, esto es, desprovista de cosa juzgada, por el ser el resultado de un procedimiento no idóneo para justificar este último efecto, pero asignada, en cuanto a la competencia, a órganos habitualmente jurisdiccionales, es decir, que normalmente cumplen una actividad jurisdiccional en sentido propio, productora de la cosa juzgada.

Esquemas conceptuales, ampliamente difundidos en el campo de la ciencia del Derecho, y que parecen dotados de autónoma consistencia sustancial, ante un más atento análisis se revelan dependientes de las categorías formales, expresión transfigurada de ésta. Con esta observación me refiero al derecho subjetivo sustancial, y en particular al derecho subjetivo privado: el cual me parece no ser, mirado con rigor, sino el concepto comodín para significar la situación jurídica que es objeto de la declaración de certeza, y puede pasar a ser materia de la cosa juzgada.

ENRICO ALLORIO



ISBN 978-956-407-580-8

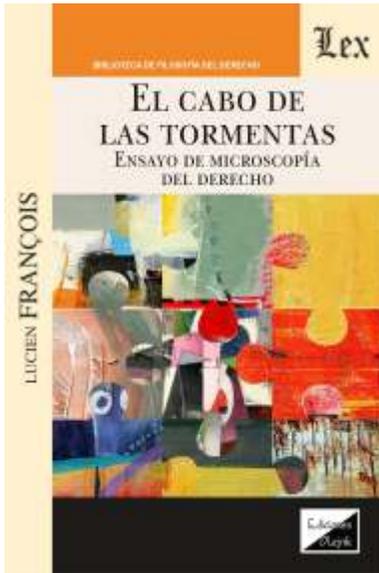
Constantinesco, Leontin-Jean (Francia)
INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMPARADO, 2025, 296 págs.
Materias: Derecho comparado

El Derecho no es una creación espontánea y abstracta. En tanto que producto socio-histórico está sometido a la influencia, directa o indirecta, de los factores y de los elementos que se enfrentan para determinar su sustancia y modelar su forma.

Lo mismo ocurre con el Derecho comparado. Su marcha, incierta, pero progresiva hacia una existencia reconocida, se explica y aclara por un conjunto de factores de los cuales resulta útil presentar una idea. Sus fundamentos, aún problemáticos, así como sus razones de existir, serán mejor entendidas así.

La ciencia de los derechos comparados, tal y como la concibo, es el producto del encuentro de dos fenómenos principales. El primero es el ensanchamiento de nuestro horizonte histórico y científico; sin él, el derecho comparado no rebasaría los límites de una simple curiosidad científica. El segundo es la radical y cada vez más acelerada transformación del mundo en el que vivimos. Sin la percepción de esta transformación, sin la comprensión de su significado, el derecho comparado estaría condenado a no ser sino un simple método.

Leontin-Jean Constantinesco



ISBN 978-956-407-584-6

François, Lucien (Bélgica)

EL CABO DE LAS TORMENTAS. Ensayo de microscopía del derecho, 2025, 314 págs.

Materias: Filosofía del derecho

Al poseedor de este libro que tuviera la impresión de que los análisis de Lucien François no le agradan, ya sea porque ese lector ve en el Derecho una institución cuyo autor desconoce la trascendencia, ya sea porque se trata de un kelseniano de estricta obediencia, o porque es refractario a los neologismos, o por cualquier otra razón, el autor del prefacio dirige una recomendación con carácter de exigencia: comience la lectura del primer capítulo, y vea si puede detenerse antes del fin del último capítulo, el 16°. Es, en primer lugar, porque Lucien François posee un formidable poder de persuasión. Es, luego, si esto aún no les convence, porque el Cabo de las Tormentas es algo que no se encuentra a menudo entre las obras jurídicas, una obra de una gran calidad literaria, en la cual la elegancia del estilo, el rigor del pensamiento y un humor tanto más exquisito cuanto que no se considera jamás como tal, se combinan armoniosamente.

Es finalmente, porque en el filo de la demostración general se mezclan numerosos análisis, cuya profundidad solo puede convencer al lector más reticente de lanzarse a la aventura de una «microscopía del Derecho».

Pierre Mayer

ISBN 978-956-407-587-7

Griziotti, Benvenuto (Italia)

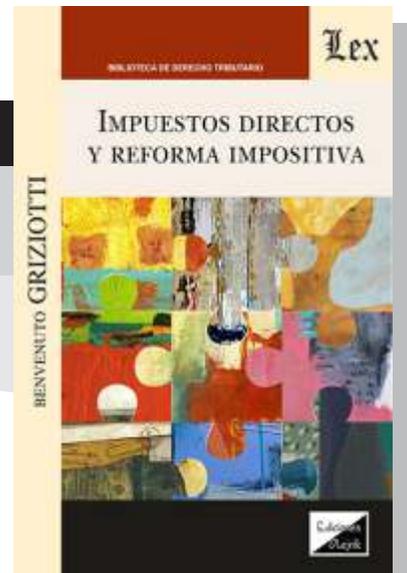
IMPUESTOS DIRECTOS Y REFORMA IMPOSITIVA, 2025, 226 págs.

Materias: Derecho tributario

La capacidad contributiva personal está representada por el consumo mejor que por la producción de la riqueza. Quien gasta más, pague mayores impuestos. Quien produce y se abstiene de gozar, ahorrando, se sacrifica dos veces, y ejercita una función social. Si el impuesto no lo alcanza con lo que ahorra, es lógico y socialmente útil. El impuesto gravando un elemento de más fácil comprobación, como es el consumo, es jurídicamente más equitativo, porque puede proporcionarse bastante bien entre los contribuyentes, según la capacidad contributiva, que nos indica el tren de vida tal como se manifiesta en esos centros de consumo, que son nuestras ciudades.

La riqueza producida también tiene que ser gravada, pero sólo cuando representa un fruto que excede la medida necesaria para estimular la producción. Su imposición debe ser realizada no ya con relación a la persona que la gana, sino a la fuente que la produce.

BENVENUTO GRIZIOTTI



ISBN 978-956-407-591-4

Martin Saint-Léon, Étienne (Francia)

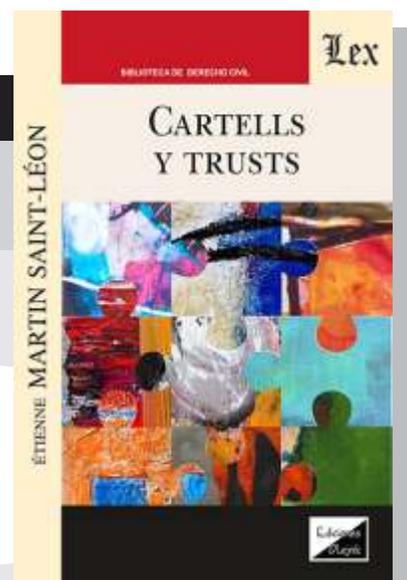
CARTELLS Y TRUSTS, 2025, 194 págs.

Materias: Derecho civil

La revolución industrial que, de un siglo a esta parte, ha transformado tan hondamente las condiciones en una fase nueva. La era de la libertad económica ilimitada y de la competencia desenfrenada, cuyos comienzos hablan coincido en el siglo XIX.

Con el triunfo de la gran industria y del trabajo mecánico, ha terminado ya en muchos países (Estados Unidos, Alemania, Austria), y se halla ya muy próxima a su fin, según todas las señales, en aquellos otros Estados considerados hasta ahora como los más fieles partidarios de este régimen (en Inglaterra, por ejemplo). La tendencia cada vez más acentuada hacia la federación y la concentración de los intereses industriales, va ganando terreno bajo formas diversas: ya por la estipulación de convenios entre productores (cartells, pools), ya también por la fusión pura y simple (franca unas veces y disfrazada otra) de las empresas productoras (trusts).

Étienne Martin Saint-Léon





Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras en Ciencias Jurídicas, Criminología y afines de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que las Ciencias Jurídicas hayan sido siempre un punto de referencia en los estudios de las Ciencias Sociales.

Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho Público, Privado, Penal, Procesal o similares encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica mundial puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.



Enazu
“Mix Match E-44”



Catalogada por el SPI como una de las editoriales jurídicas extranjeras mejor valoradas en España.



Ediciones Olejnik se ubica en el puesto 5 de las editoriales jurídicas con mayor cantidad de obras publicadas y disponibles en España y América Latina.